

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-078-506/2018

**ADQUISICIÓN DE:
VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN**

**PARA EL:
CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

AGOSTO DE 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN:	VIERNES 17 DE AGOSTO DE 2018
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL LUNES 20 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL LUNES 20 DE AGOSTO DE 2018
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL MIÉRCOLES 22 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 13:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL LUNES 27 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 17:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL VIERNES 31 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 13:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES
ANEXO 2: IMÁGENES DE REFERENCIA
ANEXO 3: TALLAS
ANEXO 4: RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-078-506/2018

ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y

Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 31 Poniente 1717, Col. Volcanes, Puebla, Pue.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESFAL-078-506/2018.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.



INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATALES.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO DE COMPRA DE BASES: **DEL VIERNES 17 AL LUNES 20 DE AGOSTO DE 2018.**

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL VIERNES 17 AL LUNES 20 DE AGOSTO DE 2018,** en días hábiles y en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (credencial del IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL**

VIERNES 17 AL LUNES 20 DE AGOSTO DE 2018,
en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (jurídicas), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites"
2. Ícono: "Negocio"



3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la "Orden de Cobro", dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro" enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

maria.espinosag@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 17 AL LUNES 20 DE AGOSTO DE 2018 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la "Orden de Cobro", el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el LUNES 20 DE AGOSTO DE 2018.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-078-506/2018** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- **Dos Copias simples legibles y original para cotejo** de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).



- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2018 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple)**.

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-078-506/2018**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-078-506/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).

- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-078-506/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-078-506/2018**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexas a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-078-506/2018** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; **en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos**



no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Para las **partidas de la 1 a la 28** será de **20 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato y para las **partidas de la 29 a la 47** será de **30 días hábiles** posteriores a la formalización del contrato.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** La que se indique en cada partida y donde no se indique **mínimo de 1 año** a partir de la entrega de los bienes en el almacén de la Contratante.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de un año, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos de acuerdo al **Anexo B1**.

4.6.1.1.- Copia simple legible de 2 (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes efectuados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que se compruebe que han vendido bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la **marca y/o nombre del fabricante, modelo en caso de que aplique**, de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar sin modelo.

4.6.3.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible, folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondiente a la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponde, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (**Aplica para todas las partidas**).

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar el cambio de los bienes al 100%, que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, y que presenten vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, serán



devueltos al licitante y deberán ser sustituidos a satisfacción de la contratante, en un plazo no mayor a **10 días hábiles**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

b) A que todos y cada uno de los bienes adjudicados deberá tener marcado, tatuado o etiquetado la marca y/o nombre del fabricante del bien ofertado.

c) A cumplir con los pesos mínimos solicitados en la descripción de las partidas. **(Aplica para las partidas 1, 12, 14, 18, 19, 20, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 40, 41, 43 y 44).**

d) A realizar la entrega de los bienes en el lugar y plazo señalado por la contratante.

e) A garantizar la calidad de los bienes ofertados por 7 años material balístico, 1 año en arnés y barbiquejo, a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante. **(Aplica para la partida 32)**

f) A garantizar por 36 meses en Carrier contra defectos de fabricación y vicios ocultos. **(Aplica para la partida 34)**

g) A garantizar la calidad de los bienes ofertados por 1 año en forros exteriores para los chalecos balísticos, a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante. **(Aplica para la partida 34)**

h) A garantizar las 2 placas balísticas, material balístico y los paneles balísticos por un periodo de 7 años, a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante. **(Aplica para la partida 34)**

i) A garantizar la calidad de los bienes ofertados mínimo por 1 año, a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante **(Aplica para todas las partidas, excepto para la 32 y 34).**

j) A que los productos ofertados cumplen con la norma oficial NOM-004-SCFI-2006, información comercial etiquetado de productos textiles y ropa de casa. **(Aplica para las partidas 1 a la 8, 10 a la 17, 19 a la 28, 45 y 46)**

k) A que los bienes adjudicados serán entregados de la siguiente manera:

Cada bien será entregado dentro de una bolsa de plástico transparente y en atados de 10 piezas y en su caso de que haya un sobrante, éste se identificará con la cantidad marcada con plumón rojo en un atado de menos de 10 piezas.

Cada bolsa llevará etiqueta autoadherible que informe número de partida, modelo y talla.

Los atados de 10 piezas serán empacadas en cajas de cartón perfectamente identificadas con: la razón social del licitante adjudicado, número de pedido contrato, número de partida, cantidad y tallas.

l) A que los bienes no presentarán los siguientes defectos o fallas en su confección **(Aplica para todas las partidas, excepto para las partidas 29 a la 33, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 47):**

- a. Descocidos en alguna de las partes
- b. Rotos
- c. Incompletos
- d. Deshilachados
- e. Marcas
- f. Defectos de borlitas
- g. Decoloración, manchas o desgastes en alguna parte de la prenda
- h. Uniformes viejos o podridos que se desgarran al tacto
- i. Fruncidos por cocido inadecuado por unir las piezas
- j. Costuras chuecas
- k. Unión incorrecta de las piezas del uniforme
- l. Sucios
- m. Pretinas con elásticos deformes o irregulares



4.6.5.- Los licitantes deberán presentar carta en la que manifiesten que los bienes cumplen con las normas indicadas en el **Anexo 2. (Aplica para las partidas 4, 6, 10, 12 y 28)**

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible de los siguientes documentos:

a) Certificado vigente del NIJ-Standard-0101.06 expedida por el NLECTC (National Law Enforcement and Corrections Technology Center) en inglés y traducción simple al español en donde mencione al fabricante, marca de los bienes y en caso de que aplique el modelo o su equivalente del país de origen, mencionando al fabricante y marca de los bienes y en caso de que aplique el modelo. **(Aplica para la partida 34).**

b) Certificado vigente del NIJ-Standard-0106.01 expedida por el NLECTC (National Law Enforcement and Corrections Technology Center) en inglés y traducción simple al español en donde mencione al fabricante, marca de los bienes y en caso de que aplique el modelo o su equivalente del país de origen, mencionando al fabricante y marca de los bienes y en caso de que aplique el modelo. **(Aplica para la partida 32).**

c) Permiso ante la Secretaría de Seguridad Pública Federal con alcance al bien ofertado. **(Aplica para las partidas 32 y 34).**

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar las pruebas realizadas en laboratorio autorizado por el NIJ bajo la norma NIJ-Standard-0101.06, certificado ante notario público con traducción al español, hecha por un perito certificado. **(Aplica para la partida 34).**

4.6.8.- Los licitantes deberán presentar carta en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se compromete a que los bienes que entregará estarán etiquetados de fábrica de acuerdo a las normas NIJ Standard 0101.06, del modelo ofertado, misma que contara con la

siguiente información en inglés y español, **(aplica para la partida 34):**

- Nombre, logotipo u otra identificación del fabricante
- El nivel de capacidad de protección y haciendo referencia a esta edición de la norma (es decir tipo III-A de acuerdo con la norma NIJ Standard 0101.06.
- Tamaño
- Número de lote
- Fecha de fabricación
- Designación de modelo
- Número de serie
- Instrucciones de cuidado del panel balístico
- Advertencia escrita por lo menos al doble de tamaño del resto de las letras en la etiqueta, estableciendo que el chaleco blindado no tiene como objetivo proteger a quien lo use contra un disparo de rifle y si es aplicable que el chaleco blindado no tiene el objetivo de proteger a quien lo usa de instrumentos puntiagudos o afilados.

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar carta del fabricante del material balístico en el que manifieste que se respalda su propuesta con el licitante, en relación a que le surtan en tiempo y forma, para que pueda cumplir con el contrato en caso de ser adjudicado, asimismo que sus materiales cumplen con las características solicitadas en la descripción de las partidas. **(Aplica para las partidas 32 y 34).**

4.6.10.- Los licitantes deberán presentar carta en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que se comprometa, a que presentará a los dos días hábiles posteriores a la formalización del contrato póliza de seguro de responsabilidad civil mínimo de 20,000,000.00 de dólares americanos por afianzadora nacional que cubra como mínimo muerte, lesión o enfermedad expedida expresamente para chalecos antibalas y placas balísticas, aplicable bajo las leyes nacionales de una compañía aseguradora nacional, que garantice al fabricante y al licitante, la póliza deberá hacer mención de las normas de referencia que aplican



para los niveles balísticos de los chalecos. **(Aplica para las partidas 32 y 34).**

Así como a renovar la póliza durante el periodo en que garantizan los bienes ofertados.

4.6.11.- Los licitantes deberán presentar carta expedida por la aseguradora, con una antigüedad no mayor a doce meses de expedición, en la que mencione no haber tenido algún siniestro relacionado con el mal funcionamiento o ineficiencia de los chalecos. **(Aplica para la partida 34).**

4.6.12.- Los licitantes deberán presentar carta en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que manifieste a no haber tenido rescisión de contratos en mínimo un año de chalecos y cascos balísticos. **(Aplica para las partidas 32 y 34).**

4.6.13.- Los licitantes deberán presentar carta en hoja membretada de la empresa debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en la que manifieste que conoce y cumplen con las siguientes normas oficiales:

a) Norma ASTM F887-16 y ASTM F887-05 Especificaciones estándar para equipos de escalada personal. **(Aplica para la partida 29).**

b) Normas ANSI Z359, .14-2012 Requisitos de seguridad para Dispositivos autorretráctiles para sistemas de rescate y de detención de caídas personales. **(Aplica para la partida 29).**

c) Norma ISO 9001:2015 o su actualización, ISO 14001:2015. **(Aplica para las partidas 32 y 34).**

d) Norma NIJ STANDARD 0101.06 (Resistencia balística de la armadura corporal) o su equivalente en el país de origen, seguridad al usuario-chalecos antibalas especificaciones y métodos de prueba. **(Aplica para la partida 34).**

e) Estándares CE EN 362. **(Aplica para la partida 40).**

f) Norma EN 795:2012, Equipo de protección individual contra caídas - Dispositivos de anclaje. **(Aplica para la partida 40).**

g) Norma ECER22-05 Europea. **(Aplica para la partida 33).**

h) Norma NFPA 1983-2001 requisitos de rendimiento. **(Aplica para la partida 36)**

4.6.14.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica copia simple legible del Certificado de Análisis de Laboratorio, certificado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) con antigüedad no mayor a 30 días hábiles previas a la presentación de propuestas técnicas, conforme a las pruebas mencionadas en el **Anexo 2**, podrá presentar análisis por tipo de tela indicando a que partida pertenecen. **(Aplica para las partidas 4, 6, 10, 12 y 28).**

4.6.15.- PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS

4.6.15.1.- Los licitantes deberán entregar muestra física de las **partidas 32 y 34**, además del material testigo, para que la contratante las sometan a las pruebas balísticas correspondientes y a la inspección visual de acuerdo a lo siguiente:

I. Inspección visual que consiste en verificar que los chalecos antibalas y el revestimiento de los paneles balísticos recibidos para las pruebas, no estén dañados o tengan defectos en el material, así mismo se examinan si cumplen con los requisitos de etiquetado de acuerdo a la norma aplicable verificar tirones, que no haya partes deshinchadas, puntos sueltos o cualquier otro defecto identificado se hará constar en el acta que levante el notario público misma que será soportada con fotografías.

II. Pruebas balísticas:

- a) Marca de impacto y;
- b) Penetración balística

Las cuales tienen como propósito únicamente verificar que los chalecos antibalas (paneles y las



placas balísticas) no se perforen con el impacto de las balas.

Los calibres a usar para las pruebas a los paneles balísticos será 9 mm y para las placas .308.

Las pruebas de marca de impacto y penetración balístico se realizarán usando municiones en la muestra física presentada por el licitante, para medir las marcas de impacto en el material testigo, las cuales deberán demostrar que tienen la capacidad de resistencia del panel balístico y no deben presentar perforaciones con el impacto de las balas.

La contratante informará a los licitantes con al menos un día hábil de anticipación previo a la entrega de las propuestas técnicas, el lugar, fecha y hora, donde deberán entregar las muestras físicas para someterse a las pruebas balísticas correspondientes, en las cuales deberá estar presente el representante legal.

Dichas muestras físicas no les serán devueltas a los licitantes, debido a que serán sometidas a las pruebas balísticas.

Deberán presentar junto con las pruebas balísticas el **Anexo 4** (formato de entrega física).

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: "el periodo requerido por la contratante" o "según bases".

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-078-506/2018**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme



al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan

virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asímismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1.** En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá



contener la leyenda de “no negociable”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta las **17:00 HORAS DEL LUNES 20 DE AGOSTO DE 2018**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda “**PREGUNTAS GESFAL-078-506/2018 NOMBRE DEL LICITANTE**”) **debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.



Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 ó anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 22 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **LUNES 27 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA**



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora**.

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante ó su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo

solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.



La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado

y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas



podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 31 DE AGOSTO DE 2018 A LAS 13:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.



15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica la **marca y/o nombre del fabricante, modelo en caso de que aplique** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.3** de las bases.

15.24.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será **por bloques**, conformados de la siguiente manera:

- **BLOQUE UNO: Partidas de la 1 a la 28.**
- **BLOQUE DOS: Partidas de la 29 a la 47.**

En caso de no ofertar alguna de las partidas de los bloques en el que participa o no cumplir técnica o económicamente en alguna partida, será motivo de descalificación de todas las partidas del bloque.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio



del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o

contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados



(original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018, artículo 28 apartado B de Otros Servicios los licitantes adjudicados deberán presentar al formalizar algún contrato como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, ya que en ningún caso las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios si éstos se presentan en algunos de los supuestos establecidos en el Código de Fiscal del Estado de Puebla vigente.

En caso de que el licitante adjudicado no exhiba su constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales vigente a la fecha de formalización del contrato, dentro del término legal se procederá a la cancelación del mismo y se adjudicará a la siguiente propuesta viable y que cumpla con todos los requisitos de ley.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento

dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.



23.- LUGAR DE ENTREGA

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes adjudicados de las partidas 1 a la 28 deberán ser entregados a los 20 días hábiles posteriores a la formalización y para las partidas 29 a la 47 deberán ser entregados a los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato en el almacén de la Secretaría de Seguridad Pública, ubicado en Periférico Ecológico km. 3.5 Antiguo Camino a San Francisco Ocotlán, Cuautlancingo, Puebla, C.P. 72707, de lunes a viernes (en días hábiles) en un horario de 9:00 a 18:00 hrs con el encargado del almacén C. Efraín Hernández Pérez al teléfono 2732800 ext. 10619, previa cita.

23.1.1.- Los bienes adjudicados deberán ser entregados de la siguiente manera:

Cada bien debe ser entregado dentro de una bolsa de plástico transparente y en atados de 10 piezas y en su caso de que haya un sobrante, éste se identificará con la cantidad marcada con plumón rojo en un atado de menos de 10 piezas.

Cada bolsa deberá llevar etiqueta auto adherible que informe número de partida, modelo y talla.

Los atados de 10 piezas serán empacadas en cajas de cartón perfectamente identificadas con: la razón social del licitante adjudicado, número de pedido contrato, número de partida, cantidad y tallas.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como **"ANEXO H"** parte 1 al correo electrónico **maria.espinosag@puebla.gob.mx** y a la contratante parte 2 al correo electrónico **claudia.cote07@gmail.com** y **cotizaciones.ssp@gmail.com**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 73 28 00 ext. 10619 y 2 13 81 50.**

23.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no



ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días hábiles** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentren con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

a) El **0.7%**, por el monto no entregado (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: **SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Gobierno del Estado de Puebla
R.F.C.	GEP 850101 1S6
DIRECCIÓN	11 Oriente 2224 Colonia Azcárate, C.P. 72501



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará **en una exhibición** dentro de **los 20 días naturales** posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitada y a la entrega total de los bienes adjudicados.

26.4.- El licitante deberá facturar conforme lo indicado por la contratante en la formalización del contrato e ingresar sus facturas a la Subdirección de Administración del C.E.C.S.N.S.P. debidamente requisitada, a partir de la fecha de entrega y hasta 15 días hábiles posteriores a esta, en caso contrario será responsable del mismo los problemas que se presenten para su trámite de pago.

26.5.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad

del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

28.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 17 DE AGOSTO DE 2018

PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

JIHV/JPL/MSEG



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-078-506/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-078-506/2018**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



**CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE	
DIRIGIDA A:	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	GESFAL-078-506/2018
ADQUISICIÓN DE:	VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General
1	32	Pieza	CAMISA MANGA LARGA
2	16	Pieza	CHAMARRA Tela tipo Gabardina con forro capitoneado
3	16	Pieza	CHALECO Tela 100% Nylon con textura acolchada en forma de rombo
4	450	Pieza	CAMISOLA TIPO OTAN Color Negro Pantone Hexachrome Black-C
5	450	Pieza	CHAMARRA Color negro Pantone Hexachrome Black-C.
6	450	Pieza	PANTALÓN OTAN Color negro Pantone Hexachrome Black-C
7	450	Pieza	GORRA BEISBOLERA Color negro Pantone Hexachrome Black-C.
8	450	Pieza	PLAYERA TIPO POLO
9	2,553	Par	BOTA
10	2,050	Pieza	CAMISOLA TIPO OTAN Color azul marino Pantone 19-4013TP
11	2,103	Pieza	CHAMARRA Color azul marino Pantone 282U.
12	50	Pieza	PANTALÓN OTAN Color Azul Marino Pantone 19-4013TP
13	2,103	Pieza	GORRA BEISBOLERA CON ESCUDO DE POLICÍA
14	2,103	Pieza	PLAYERA TIPO POLO CON ESCUDO DE POLICÍA
15	500	Pieza	CINTURÓN TÁCTICO
16	2,103	Pieza	FORNITURA
17	50	Pieza	PASAMONTAÑAS
18	2,050	Par	ZAPATO TIPO CHOCLO
19	53	Pieza	CAMISOLA CAMISA DE MANGA LARGA
20	53	Pieza	Pantalón (Pie Tierra) Tipo de tela: tricotina sargada 100% poliéster.
21	90	Pieza	PANTALÓN PARA MOTOCICLISTA
22	40	Pieza	CHAMARRA Color azul marino Pantone 19-4013TP.
23	2,000	Pieza	IMPERMEABLE CAPA-MANGA
24	30	Pieza	IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS PARA MOTOCICLISTA VIAL
25	708	Pieza	KEPI
26	200	Pieza	BOINA
27	2,000	Pieza	PANTALÓN PIE DE TIERRA Color azul marino Pantone 19-4013TP.
28	2,000	Pieza	PANTALÓN OTAN Color azul marino Pantone 19-4013TP.
29	10	Pieza	ARNÉS
30	80	Pieza	BASTÓN RETRÁCTIL CON PORTA BASTÓN
31	300	Pieza	CANDADO DE MANO



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

32	200	Pieza	CASCO BALÍSTICO MÍNIMO NIVEL III-A
33	55	Pieza	CASCO PARA MOTOCICLISTA
34	200	Pieza	CHALECO BALISTICO MÍNIMO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALÍSTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV.
35	33	Pieza	CODERAS TÁCTICAS
36	10	Pieza	CUERDAS DE RAPEL
37	10	Pieza	DESCENSOR
38	10	Pieza	GOGGLE TÁCTICO
39	33	Pieza	GUANTES TÁCTICOS
40	10	Pieza	MOSQUETÓN
41	10	Pieza	OCHO DE RESCATE
42	33	Par	RODILLERAS TÁCTICAS
43	20	Pieza	BASTÓN RETRÁCTIL
44	50	Pieza	CANDADO DE MANO Y PIES
45	50	Pieza	GORRA TÁCTICA
46	50	Par	GUANTES TÁCTICOS
47	50	Pieza	LÁMPARA DE MANO

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)			CONFORME AL ANEXO 1:			

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		FAX.
CORREO ELECTRÓNICO		FECHA DE FUNDACIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO : FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		FAX.
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	
2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:		
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).		
3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2 (etc.)					
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-078-506/2018**, por **el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra) M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra) M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO G

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE
ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **maria.espinosag@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-078-506/2018

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DEPENDENCIA/ENTIDAD el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **claudia.cote07@gmail.com** y **cotizaciones.ssp@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-078-506/2018

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	32	Pieza	<p>CAMISA</p> <p>MANGA LARGA</p> <p>Tela 80% Poliéster, 20% algodón.</p> <p>Color: Azul Marino Pantone 19-4013TP</p> <p>FRENTE: A 2 piezas, esta cerrará con 6 botones en color de la prenda en pasta tamaño 20 (10 mm de diámetro) de 4 orificios y 6 ojales rectos verticales.</p> <p>En la parte superior izquierda presenta un micro bordado del Escudo Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo. (Diseño según anexo 2)</p> <p>BOLSA: Delantero izquierdo superior con 14 centímetros de ancho y 13.5 centímetros de largo en terminación al centro en forma de pico.</p> <p>ESPALDA: De dos piezas, con pinza de lado izquierdo y derecho de 1 centímetro de ancho fija a la espalda.</p> <p>DOBLADILLO: De base terminado en semicurvo con dobladillo redoblado y pespunte a ¼".</p> <p>MANGA: Larga de 1 pieza, dichas mangas estarán unidas a los puños y cerraran con ojal horizontal y dos botones en tamaño 20 (10 mm de diámetro) de 4 orificios.</p> <p>Los puños llevaran pespunte en contorno de 0.8 centímetros.</p> <p>Manga izquierda en la parte superior deberá llevar parche micro bordado de la Bandera de México, bordado en hilo 100% poliéster 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo. (Diseño conforme al anexo 2).</p> <p>CUELLO: Tipo camisero con varilla de plástico en las puntas y pespunte al contorno a ¼" de ancho, unido al pie de cuello que llevara doble pespunte en la parte inferior y la superior pespunte al filo, esta cerrará con ojal recto horizontal y botón en tamaño número 20 al color de la tela.</p> <p>ENTRETELA: En cuello, pie de cuello, puños: Tejida 50% algodón 50% Poliéster con un peso 154 grms/ M2 +/- 10 grms/ m2 de tolerancia cuadrulado color azul cielo-blanco. Forro bajo el pie de cuello de 11 centímetros de largo y 56 centímetros de ancho. (Diseño conforme al anexo 2). Resistente al lavado.</p> <p>BOTONES: De 4 orificios del número 20 (10 mm de diámetro) del color de la camisa, llevara botón extra en cuello y parte inferior de la delantera derecha y puños. (Diseño conforme al anexo 2)</p> <p>IMÁGENES DE REFERENCIA SEGÚN ANEXO 2.</p> <p>TALLAS CONFORME AL ANEXO 3.</p>
2	16	Pieza	<p>CHAMARRA</p> <p>Tela tipo Gabardina con forro capitoneado 65% algodón, 35% poliéster Color: Azul Marino Pantone 19-4013TP.</p> <p>CUELLO: Tipo Sport, con pespunte en contorno y forro azul texturizado imitación estambre, medidas por 47 centímetros de largo por 7.5 centímetros de ancho con tolerancia de +/- 1 centímetro.</p> <p>DELANTEROS (IZQUIERDO Y DERECHO): Los delanteros cierran por medio de un cierre plástico del número 10 al color de la tela y un aletón con doble pespunte y tres broches metálicos tipo Snaps de 5/8" (inferior, medio y superior). Con forro capitoneado.</p> <p>PRETINA: con resorte texturizado imitación estambre de color azul marino de 6 centímetros de ancho (el largo podrá variar según la talla) con elástico ajustable.</p> <p>Deberá llevar bolsa izquierda y derecha de 17 centímetros de ancho por 22 centímetros de largo amoldada sobre la tela del frente, con forro de Nylon capitoneado al color de la tela, cierra por medio de una cartera que termina al centro en forma de pico de 17 centímetros de ancho, 8 centímetros al centro y en sus extremos de 5.5 centímetros de ancho, con doble pespunte en contorno y broche metálico tipo Snaps de 5/8" del mismo color de la tela. Forro interior de la misma tela 17 centímetros de ancho por 8 centímetros al centro y en sus extremos de 5.5 centímetros de ancho, Llevará bolsa oculta vertical con forro de Nylon, con abertura de 14 centímetros de largo, de 14 centímetros de ancho por 20 centímetros de largo amoldada sobre la tela del frente. Tolerancia de +/- 5% en dimensiones y distancias generales. (Diseño conforme al anexo 2)</p> <p>Las bolsas de ambos lados deberán estar 2.5 centímetros arriba de la pretina.</p> <p>En su delantero izquierdo, 8.5 centímetros +/- 1 cm de tolerancia arriba de la bolsa, presenta micro bordado del escudo Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo.</p> <p>(Diseño conforme al anexo 2)</p> <p>Espalda: De una pieza, con pespunte al filo y con forro capitoneado mismo color a la prenda.</p> <p>Deberá contar con una banda reflejante horizontal de 3.7 centímetros de ancho, misma que deberá estar entre las bolsas y escudo rodeando el torso, espalda, y ambas mangas en color gris. Deberá contar con costuras en los extremos y estar 2.5 centímetros debajo del escudo institucional.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
MMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Mangas (izquierda y derecha): De una pieza al color de la tela, con forro interior capitoneado en nylon al color de la tela. Con puño en cardigan en tela 100% poliéster con mismo color a la prenda.</p> <p>La manga izquierda deberá llevar micro bordado del escudo de la bandera de México de 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo.</p> <p>La manga derecha presenta un micro bordado del escudo de Puebla de 6.5 cm de ancho por 8.5 cm de largo. (Diseño conforme al anexo 2)</p> <p>Las dimensiones de ambas mangas, será proporcional al número de talla.</p> <p>Interior: Forro en pecho y espalda en Nylon capitoneado con mismo color a la prenda.</p> <p>Imagen de referencia según anexo 2</p> <p>Tallas conforme al Anexo número 3</p>
3	16	Pieza	<p>CHALECO</p> <p>Tela 100% Nylon con textura acolchada en forma de rombo</p> <p>Color: Azul Marino Pantone 19-4013TP.</p> <p>CUELLO: Tipo Mao, con pespunte en contorno y forro azul en tela de algodón, medidas por 56.5 centímetros de largo por 5 centímetros de ancho con tolerancia de +/- 1 centímetro.</p> <p>DELANTEROS (IZQUIERDO Y DERECHO): Los delanteros cierran por medio de un cierre plástico del número 10, de largo 70 cm +/- 7 cm al color de la tela.</p> <p>Al centro aletón con pespunte en contorno, de 4.5 centímetros de ancho y 56.5 centímetros de largo +/- 4 cm, debajo del delantero izquierdo.</p> <p>Deberá llevar una bolsa en cada delantero en diagonal de 18.5 centímetros de ancho por 15 centímetros de largo +/- 3 cm, con cierre de nylon del número 10 de 18.5 cm de largo al color de la prenda y con forro de Nylon al color de la tela. Tendrá unas pestañas 1 centímetro de ancho y 18.5 centímetros de largo que ocultarán el cierre. (Diseño conforme al anexo 2).</p> <p>En su delantero izquierdo, 19.5 centímetros arriba de la bolsa +/- 3 cm, llevará micro bordado del escudo Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo. (Diseño conforme al anexo 2).</p> <p>ESPALDA: De una pieza, con pespunte al filo. Forro interior en 100% nylon al color de la tela. Con diseño acolchado en rombo.</p> <p>Pespunte en el talle en ambos costados izquierdo-derecho, de 0.8 centímetros de ancho y 42 centímetros de largo.</p> <p>INTERIOR: Forro del cuello, tela 100% nylon al mismo color de la prenda, con diseño acolchado en rombo.</p> <p>Llevará una bolsa oculta vertical en el frente izquierdo superior de 20 cm de ancho por 15 cm de largo, con cierre invisible de 15 centímetros de largo, con forro nylon al mismo color de la prenda.</p> <p>Imagen de referencia según anexo 2</p> <p>Tallas conforme al Anexo número 3</p> <p>Las medidas de las bolsas podrán variar según la talla de la prenda.</p>
4	450	Pieza	<p>CAMISOLA TIPO OTAN</p> <p>Color Negro Pantone Hexachrome Black-C</p> <p>Tela 65% poliéster 35% algodón tipo ripstop, +/- 5%, la tela deberá cumplir con las normas indicadas en el anexo 2.</p> <p>Confeccionada en tela tipo ripstop con acabado especial en tejido para secado rápido.</p> <p>Cuello: Tipo Sport, con doble pespunte en contorno.</p> <p>DELANTERO: Cada delantero deberá presentar:</p> <p>Bolsa Porta documentos con doble pespunte en contorno, dimensiones de 15 cm de alto y 13 cm de ancho +/- 3 cm, de tolerancia, cierra por medio de contactel, sobre la misma lleva una bolsa de parche de 15 cm. de altura y 13 cm. de ancho +/- 3 cm de tolerancia, con fuelle en la parte lateral e inferior, termina con cartera doble pespunte en contorno, cierre por medio de contactel de 2.5 cm. de altura y 2.5 de ancho +/- 1 cm de tolerancia.</p> <p>Delantero izquierdo deberá presentar micro bordado de escudo institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo. (según anexo).</p> <p>Al centro una aletilla oculta con cuatro ojales rectos verticales para cerrar pespunte en cada uno, deberá llevar una línea botonera con cuatro botones del número 30 color negro, con pespunte sobre el lado superior de 2" de ancho del escote hasta la base, ojal horizontal en la parte superior de la aletilla.</p> <p>HOMBROS: Presenta charretera de 2 cm de ancho por 10.5 cm de largo +/- 1.5 centímetros de tolerancia proporcional a la talla en forma de pico con ojal y botón al centro del número 30 al color de la prenda.</p> <p>ESPALDA: Llevará estampado la leyenda "POLICIA ESTATAL CUSTODIO", color dorado reflejante con letra de 4 cm. de altura y de 4.5 cm. de ancho, con tipografía arial.</p> <p>MANGA: De dos piezas con una manga alta y una baja unida en el antebrazo por costuras de seguridad con doble pespunte llevando a la altura del codo un parche de 23 cm por 29 cm +/- 4 cm, rodeando la manga rectangular como refuerzo colocado con doble pespunte.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Abertura para puño que cierra con dos botones del número 30 color negro.</p> <p>MANGA IZQUIERDA: Parche micro bordado de la Bandera de México de 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo, micro bordado en hilo 100% poliéster (imagen de referencia en anexo 2).</p> <p>MANGA DERECHA: Parche micro bordado del Escudo de Puebla, micro bordado en hilo 100% poliéster de 8.5cm de largo por 6.5 cm de ancho. (Imagen de referencia en anexo 2).</p> <p>Unión de bata y espalda con doble pespunte.</p> <p>Unión de hombros y bata con pespunte al filo.</p> <p>Cierre de los costados en maquina overlook de 5 hilos.</p> <p>Doblado bajo en maquina recta y a 1 cm.</p> <p>Unión de manga a cuerpo con doble pespunte.</p> <p>Imagen de referencia según anexo 2</p> <p>Tallas conforme al Anexo número 3</p> <p>Las medidas podrán variar según la talla.</p>
5	450	Pieza	<p>CHAMARRA</p> <p>Color negro Pantone Hexachrome Black-C.</p> <p>Tela 100% Nylon.</p> <p>CUELLO: Tipo Sport, con pespunte en contorno y forro negro en tela de algodón, medidas por 44 cm de largo por 9 cm de ancho con tolerancia de +/- 1 centímetro.</p> <p>En su delantero izquierdo superior, presenta micro bordado del escudo Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo. (Diseño conforme al anexo 2).</p> <p>Deberá tener en cada delantero una bolsa inferior (derecha e izquierda), con doble pespunte al filo del contorno de 18 centímetros de ancho por 20.5 centímetros de largo, en uno de sus extremos abertura para bolsa lateral de 11 centímetros con forro de Nylon al color de la tela de 16 centímetros de ancho; cierra por medio de una cartera que termina al centro en forma de pico de 7 centímetros de ancho y en sus extremos de 5 centímetros de ancho, por 18 centímetros de largo, con doble pespunte en contorno y broche metálico tipo Snaps de 5/8" del mismo color de la tela. Forro interior en tela nylon de 18 centímetros de ancho por 25 centímetros de largo.</p> <p>ESPALDA: Deberá presentar la leyenda "POLICÍA ESTATAL CUSTODIO" en letras estampadas en color dorado reflejante con letras de 4 centímetros de altura y 4.5 centímetros de ancho con tipografía tipo arial.</p> <p>PRETINA: en tela 100% algodón en mismo color de la prenda de 6 centímetros con elástico ajustable.</p> <p>MANGAS (IZQUIERDA Y DERECHA): De una pieza desmontable por medio de un cierre plástico del número 10 al color de la tela, con forro interior en nylon al color de la tela. Con puño en cárdigan en tela 100% algodón en color negro. La manga izquierda presenta micro bordado del escudo de la bandera de México de 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros. (Diseño conforme al anexo 2).</p> <p>La manga derecha deberá presentar micro bordado del escudo Puebla de 8.5 cm de largo por 6.5 cm de ancho. (Diseño conforme al anexo 2).</p> <p>CHARRETERA: de 3 cm de ancho por 12.5 cm de largo +/- 1.5 centímetros de tolerancia proporcional a la talla en forma de pico con broche ti Snaps de 5/8" en la punta.</p> <p>Forro del cuello, pecho y espalda en tela 100% poliéster en color negro.</p> <p>Imagen de referencia según anexo 2</p> <p>Tallas conforme al Anexo número 3</p>
6	450	Pieza	<p>PANTALÓN OTAN</p> <p>Color negro Pantone Hexachrome Black-C</p> <p>Tela 65% poliéster 35% algodón tipo ripstop +/- 5% de tolerancia y deberá cumplir con las normas indicadas en el anexo 2.</p> <p>Confeccionado en tela tipo ripstop con acabado especial en tejido para secado rápido.</p> <p>DELANTERO: Cada delantero superior llevará una bolsa de 17 cm de abertura en diagonal en costado pespunte a ¼" con tolerancia de +/- 1.5 centímetros de tolerancia de acuerdo a la talla con forro 100% algodón al color de la prenda. Deberá llevar una rodillera en ambos delanteros en parche de 23.5 cm de alto por 25 cm de ancho con tolerancia de 3 cm.</p> <p>Se une por medio de un cierre metálico, pespunte en cremallera de 18 centímetros, dos presillas verticales sobre pespunte, cierre de tiro con pespunte, tiro con ojal y botón plástico del número 30 del color de la prenda.</p> <p>COSTADOS: Con bolsas tipo cargo de 21.5 cm de ancho por 19.5 cm de largo, con tapa que cierran con un botón oculto por una cartera de 21.5 centímetros de ancho por 7.5 cm de alto +/- 1 cm.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>TRASERO: Deberá llevar una bolsa en ambos lados de 14 centímetros de ancho por 15.5 centímetros de largo con tolerancia de +/- 1.5 centímetros de acuerdo a la talla, termina con cartera de monedero con dos ojales y botones ocultos del número 30 al color de la prenda.</p> <p>La cartera deberá ser de 14 centímetros de largo por 6 centímetros de ancho +/- 2 cm de tolerancia, deberá llevar forro negro interior en tela 100% algodón de aproximadamente de 150 gramos/m2 +/- 10 gramos/m2 de tolerancia, tipo ligamento sarga con retorno.</p> <p>Parches tipo caballete de refuerzo a la altura del tiro de 33 cm de largo por 15 cm de ancho +/- 5 cm de tolerancia.</p> <p>PRETINA: Presenta 7 trabas de 2 1/5" de ancho por 1 3/4" de largo con presillas del mismo color de la tela en los extremos. Con ajustadores de nylon trenzado color negro de 2 centímetros de ancho, con hebilla metálica color negro.</p> <p>TOBILLOS: Con agujeta ajustable, con aguja de poliéster color negro con alma de algodón y terminales de plástico.</p> <p>Cierre de entrepierna en maquina overlock de 5 hilos. Doblado a 1 cm. en maquina recta y jareta de ajustador.</p> <p>Bolsas laterales y traseras de la misma tela del pantalón.</p> <p>Imagen de referencia según anexo 2.</p> <p>Tallas conforme al Anexo número 3.</p> <p>Las medidas podrán variar según la talla, en dimensiones y distancias generales.</p>
7	450	Pieza	<p>GORRA BEISBOLERA</p> <p>Color negro Pantone Hexachrome Black-C.</p> <p>Tela para gorra: 65% poliéster, 35% algodón. Ripstop</p> <p>La gorra estará compuesta por seis piezas (cascos) en forma de triángulo unidas entre sí por costura, interiormente las dos primeras piezas que forman la parte frontal deberán ir fusionadas con entretela tejida. Todas las costuras estarán cubiertas por las tiras de sesgo, las cuatro piezas restantes conformarán la parte posterior. En el borde inferior parte interna deberá llevar un tafilete.</p> <p>En la parte superior de la gorra, en el vértice de la unión de cascos deberá llevar un botón forrado con la misma tela principal remachado en la parte interna. La unión de los cascos entre si se deberá realizar con costura recta interna. La unión del sesgo se realiza mediante dobles costuras separadas 6 mm. +/- 1 mm de tolerancia.</p> <p>Sobre los dos cascos frontales, a una distancia de 40 mm. +/- 5 mm de tolerancia. (Dimensión tomada, desde la unión visera cascos hacia arriba), deberá llevar micro bordado y centrado el escudo Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de 5 centímetros de ancho por 5 centímetros de largo. (según Anexo 2), los cascos posteriores deben llevar una abertura semicircular para permitir el ajuste de la gorra mediante cinta elaborada con doble tela.</p> <p>El ajuste será mediante velcro (felpa y gancho).</p> <p>La visera de la gorra deberá ser elaborada en material sintético prehormada, espesor 2.5 mm. +/- 0.5 mm de tolerancia. Y deberá ser forrada con la misma tela principal, asegurada con ocho costuras de pespunte de 5 mm. +/- 1 mm de tolerancia.</p> <p>COSTURAS: Todas las costuras deben estar exentas de fruncido, torcidos, pliegues y deben estar tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso, no debe haber hilos.</p> <p>Imagen de referencia según anexo 2.</p> <p>Unitallas.</p>
8	450	Pieza	<p>PLAYERA TIPO POLO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 50% poliéster 50% algodón peinado de 170 gr. -Cuello de punto acanelado - Costuras doble en mangas y dobladillo - Costuras doble laterales - Acabado mediante proceso de lavado - Color Negro Pantone Hexachrome Black-C - Micro bordado del Escudo Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública en la parte izquierda del pecho con medidas de 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo. <p>ESPALDA: En la parte superior llevará la leyenda "POLICIA ESTATAL CUSTODIO" en letras estampadas en color dorado reflejante con letras de 5 cm. de altura y 3.5 cm. de ancho con tipografía tipo Arial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mangas de una pieza. - Manga izquierda deberá llevar micro bordado de bandera de México de 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo. (Especificaciones según anexo 2). Manga derecha presenta micro bordado de Escudo de Puebla de 6.5 cm de ancho por 8.5 de largo. (Especificaciones según anexo 2).



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			Imagen de referencia según anexo 2. Tallas conforme al Anexo número 3.
9	2,553	Par	<p>BOTA</p> <p>Bota fabricada en piel flor entera calibre 18/20 de primera calidad, de color negro.</p> <p>Deberá contar con aplicaciones de lona corte en los laterales y en la lengüeta, cierre plástico de 18 cm de largo +/- 3 cm de tolerancia, color negro con carretilla metálica mismo que lleva un broche de piel y aplicaciones de contactel del mismo color de la bota como medida de seguridad.</p> <p>En todo su interior forrada de material textil con acojinamiento para mayor confort. Altura 24.0 cm. +/- 1.0 cm. de tolerancia.</p> <p>Cuenta con ocho ojillos metálicos negros y un pasa cintas metálico situado entre el ojillo 3 y 4 de cada lado situados de manera equidistante. Lengüeta con fuelle hasta el ojillo número 3.</p> <p>Agujeta de 1.20 m de largo +/- 10 cm de tolerancia, de poliéster en color negro con alma de algodón y terminales de plástico. Plantilla de espuma de poliuretano.</p> <p>Con suela de hule sintético, con dibujo antiderrapante resistente a grasas y aceites. Sistema de construcción cosida y pegada (lockstitcher).</p> <p>Imagen de referencia según anexo 2. Tallas conforme al Anexo número 3.</p>
10	2,050	Pieza	<p>CAMISOLA TIPO OTAN</p> <p>Color azul marino Pantone 19-4013TP.</p> <p>Tela 65% poliéster 35% algodón tipo ripstop, +/- 5% de tolerancia y deberá cumplir con las normas indicadas en el anexo 2.</p> <p>Confeccionada en tela tipo ripstop con acabado especial en tejido para secado rápido.</p> <p>Cuello: Tipo Sport, con doble pespunte en contorno.</p> <p>DELANTERO: Cada delantero deberá presentar:</p> <p>Bolsa Porta documentos de 15 cm de altura y 13 cm de ancho +/- 3 cm de tolerancia, con doble pespunte en contorno, cierra por medio de contactel, sobre la misma lleva una bolsa de parche de 15 cm. de altura y 13 cm. de ancho +/- 3 cm de tolerancia, con fuelle en la parte lateral e inferior, termina con cartera doble pespunte en contorno, cierre por medio de contactel de 2.5 cm. de altura y 2.5 de ancho +/- 1 cm. de tolerancia</p> <p>Delantero izquierdo deberá presentar micro bordado de escudo institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo. (Según anexo 2).</p> <p>Al centro una aletilla oculta con cuatro ojales rectos verticales para cerrar pespunte en cada uno, deberá llevar una línea botonera con cuatro botones del número 30 color de la prenda, con pespunte sobre el lado superior de 2" de ancho del escote hasta la base, ojal horizontal en la parte superior de la aletilla.</p> <p>HOMBROS: Presenta charretera de 2 cm de ancho por 10.5 cm de largo +/- 1.5 centímetros de tolerancia proporcional a la talla en forma de pico con ojal y botón al centro del número 30 al color de la prenda.</p> <p>ESPALDA: En la parte superior deberá llevar estampado la leyenda "POLICIA ESTATAL" 2000 PIEZAS Y "POLICIA ESTATAL PROCESAL" 50 PIEZAS, color plata reflejante con letra de 4 cm. de altura y de 4.5 cm. de ancho, con tipografía arial.</p> <p>MANGA: Manga de dos piezas con una manga alta y una baja unida en el antebrazo por costuras de seguridad con doble pespunte llevando a la altura del codo un parche de 23 cm por 29 cm +/- 4 cm de tolerancia, rodeando la manga rectangular como refuerzo colocado con doble pespunte.</p> <p>Abertura para puño que cierra con dos botones del número 30 con el mismo color de la prenda.</p> <p>MANGA IZQUIERDA: Parche micro bordado de la Bandera de México de 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo, micro bordado en hilo 100% poliéster (imagen de referencia en anexo 2).</p> <p>MANGA DERECHA: Parche micro bordado del Escudo de Puebla, micro bordado en hilo 100% poliéster de 8.5 cm de largo por 6.5 cm de ancho. (imagen de referencia en anexo 2).</p> <p>Unión de bata y espalda con doble pespunte.</p> <p>Unión de hombros y bata con pespunte al filo.</p> <p>Cierre de los costados en maquina overlook de 5 hilos.</p> <p>Doblado bajo en maquina recta y a 1 cm.</p> <p>Unión de manga a cuerpo con doble pespunte.</p> <p>Imagen de referencia según anexo 2 Tallas conforme al Anexo número 3 Las medidas podrán variar según la talla.</p>
11	2,103	Pieza	CHAMARRA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
MMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Color azul marino Pantone 282U.</p> <p>Tela 100% Nylon tiburón.</p> <p>CUELLO: Tipo Sport, con pespunte en contorno y forro en color de la prenda, en tela de algodón, medidas por 44 cm de largo por 9 cm de ancho con tolerancia de +/- 1 centímetro.</p> <p>En su delantero izquierdo superior, presenta micro bordado del escudo Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo. (Diseño conforme al anexo 2).</p> <p>Deberá tener en cada delantero una bolsa inferior (derecha e izquierda), con doble pespunte al filo del contorno de 18 centímetros de ancho por 20.5 centímetros de largo, en uno de sus extremos abertura para bolsa lateral de 11 centímetros con forro de Nylon al color de la tela de 16 centímetros de ancho; cierra por medio de una cartera que termina al centro en forma de pico de 7 centímetros de ancho y en sus extremos de 5 centímetros de ancho, por 18 centímetros de largo, con doble pespunte en contorno y broche metálico tipo Snaps de 5/8" del mismo color de la tela. Forro interior en tela nylon de 18 centímetros de ancho por 25 centímetros de largo.</p> <p>ESPALDA: En espalda superior deberá presentar las leyenda "POLICÍA ESTATAL" 2000 PIEZAS, "POLICÍA ESTATAL PROCESAL" 50 PIEZAS Y "UMECA" 53 PIEZAS en letras estampadas en color gris reflejante con letras de 4 centímetros de altura y 4.5 centímetros de ancho con tipografía tipo arial.</p> <p>PRETINA: en tela 100% poliéster en mismo color de la prenda de 6 centímetros de ancho con elástico ajustable.</p> <p>MANGAS (IZQUIERDA Y DERECHA): De una pieza desmontable por medio de un cierre plástico del número 10 al color de la tela, con forro interior en nylon al color de la tela. Con puño en cárdigan en tela 100% algodón en mismo color de la prenda. La manga izquierda superior presenta micro bordado del escudo la bandera de México de 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros. (Diseño conforme al anexo 2).</p> <p>La manga derecha deberá presentar micro bordado del escudo Puebla de 8.5 cm de largo por 6.5 cm de ancho. (Diseño conforme al anexo 2).</p> <p>CHARRETERA: de 3 cm de ancho por 12.5 cm de largo +/- 1.5 centímetros proporcional a la talla en forma de pico con broche ti Snaps de 5/8" en la punta.</p> <p>Forro del cuello, pecho y espalda en tela 100% poliéster en mismo color de la prenda.</p> <p>Imagen de referencia según anexo 2</p> <p>Tallas conforme al Anexo número 3</p> <p>Las medidas podrán variar según la talla, en dimensiones y distancias generales.</p>
12	50	Pieza	<p>PANTALÓN OTAN</p> <p>Color Azul Marino Pantone 19-4013TP</p> <p>Tela 65% poliéster 35% algodón tipo ripstop +/- 5% de tolerancia y deberá cumplir con las normas indicadas en el anexo 2.</p> <p>Pesos: 232 grs/m2.</p> <p>Hilo: calibre 3013</p> <p>Tratamiento: teflón repelente</p> <p>Confeccionado en tela tipo ripstop con acabado especial en tejido para secado rápido.</p> <p>DELANTERO: Cada delantero superior llevará una bolsa de 17 cm en diagonal en costado pespunte a ¼" con tolerancia de +/- 1.5 centímetros de acuerdo a la talla con forro 100% algodón al color de la prenda.</p> <p>Presenta una rodillera en cada delantero en parche de 23.5 cm de alto por 25 cm de ancho con tolerancia de 3 cm.</p> <p>Se une por medio de un cierre metálico, pespunte en cremallera de 18 centímetros, dos presillas verticales sobre pespunte, cierre de tiro con pespunte, tiro con ojal y botón plástico del número 30 en color de la prenda.</p> <p>COSTADOS: Con bolsas tipo cargo de 21.5 de ancho por 19.5 de largo, con tapa que cierran con un botón plástico del número 30 en color de la prenda, oculto por una cartera de 21.5 centímetros de ancho por 7.5 cm de alto.</p> <p>TRASERO: Deberá llevar una bolsa de 14 centímetros de ancho por 15.5 centímetros de largo con tolerancia de +/- 1.5 centímetros de acuerdo a la talla, termina con cartera de monedero con dos ojales y botones ocultos del número 30 al color de la prenda.</p> <p>La cartera deberá ser de 14 centímetros de largo por 6 centímetros de ancho +/- 2 cm de tolerancia, deberá llevar forro negro interior en tela 100% algodón de aproximadamente de 150 gramos/m2 +/- 10 gramos/m2 de tolerancia tipo ligamento sarga con retorno.</p> <p>Parches tipo caballete de refuerzo a la altura del tiro de 33 cm de largo por 15 cm de ancho +/- 5 cm de tolerancia.</p> <p>PRETINA: Ajustable que consta de 3 piezas con cinta anti-desfaje y resorte ocultos para ajuste de talla, la pretina lleva 5 trabillas de 7 cm de alto por 5 cm de ancho +/- 0.5 cm de tolerancia. Todo es confeccionado con hilo 30/3 poliéster algodón.</p> <p>TOBILLOS: Con agujeta ajustable, con aguja de poliéster color negro con alma de algodón y terminales de plástico.</p> <p>Cierre de entrepierna en maquina overlock de 5 hilos. Doblado a 1 cm. en maquina recta y jareta de ajustador.</p> <p>Bolsas laterales y traseras de la misma tela del pantalón.</p>



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Imagen de referencia según anexo 2.</p> <p>Tallas conforme al Anexo número 3.</p> <p>Las medidas podrán variar según la talla, en dimensiones y distancias generales.</p>
13	2,103	Pieza	<p>GORRA BEISBOLERA</p> <p>CON ESCUDO DE POLICÍA</p> <p>Color azul marino Pantone 19-4013TP.</p> <p>Tela para gorra: 65% poliéster, 35% algodón. Ripstop</p> <p>La gorra estará compuesta por seis piezas (cascos) en forma de triángulo unidas entre sí por costura, interiormente las dos primeras piezas que forman la parte frontal deberán ir fusionadas con entretela tejida. Todas las costuras estarán cubiertas por las tiras de sesgo, las cuatro piezas restantes conformarán la parte posterior. En el borde inferior parte interna deberá llevar un tafílete.</p> <p>En la parte superior de la gorra, en el vértice de la unión de cascos deberá llevar un botón forrado con la misma tela principal remachado en la parte interna. La unión de los cascos entre sí se deberá realizar con costura recta interna. La unión del sesgo se realiza mediante dobles costuras separadas 6 mm. +/- 1 mm de tolerancia.</p> <p>Sobre los dos cascos frontales, a una distancia de 40 mm. +/- 5 mm. de tolerancia (Dimensión tomada, desde la unión visera cascos hacia arriba), deberá llevar micro bordado y centrado el escudo Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de 5 centímetros de ancho por 5 centímetros de largo. (Según Anexo 2), los cascos posteriores deben llevar una abertura semicircular para permitir el ajuste de la gorra mediante cinta elaborada con doble tela.</p> <p>El ajuste será mediante velcro (felpa y gancho).</p> <p>La visera de la gorra deberá ser elaborada en material sintético preformada, espesor 2.5 mm. +/- 0.5 mm. de tolerancia. Y deberá ser formada con la misma tela principal, asegurada con ocho costuras de pespunte de 5 mm. +/- 1mm de tolerancia.</p> <p>COSTURAS: Todas las costuras deben estar exentas de fruncido, torcidos, pliegues y deben estar tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso, no debe haber hilos.</p> <p>Imagen de referencia según anexo 2.</p> <p>Unitallas.</p>
14	2,103	Pieza	<p>PLAYERA</p> <p>TIPO POLO CON ESCUDO DE POLICÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> - 50% poliéster 50% algodón peinado de 170 gr. -Cuello de punto acanalado - Costuras doble en mangas y dobladillo - Costuras doble laterales - Color azul marino Pantone 19-4013TP. <p>- Micro bordado del Escudo Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública en la parte izquierda superior del pecho con medidas de 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo. (diseño conforme al anexo 2).</p> <p>ESPALDA: Deberá llevar en parte superior centrada, la leyenda "POLICIA ESTATAL" 2000 PIEZAS Y "POLICIA ESTATAL PROCESAL" 50 PIEZAS Y "UMECA" 53 PIEZAS en letras estampadas en color gris reflejante con letras de 5 cm. de altura y 3.5 cm. de ancho con tipografía tipo Arial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mangas de una pieza. - Manga izquierda deberá llevar micro bordado de bandera de México de 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo. (Especificaciones según anexo 2). Manga derecha presenta micro bordado de Escudo de Puebla de 6.5 cm de ancho por 8.5 de largo. (Especificaciones según anexo 2). <p>Imagen de referencia según anexo 2.</p> <p>Tallas conforme al Anexo número 3.</p>
15	500	Pieza	<p>CINTURÓN TÁCTICO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Color negro Pantone Hexachrome Black-c. - Elaborado en 100% nylon. - Hebilla de bajo perfil metálico. - Ancho de 5 cms. - Resistencia mayor a 1500 kg.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			Imagen de referencia según anexo 2.
16	2,103	Pieza	<p>Tallas conforme al Anexo número 3.</p> <p>FORNITURA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Color negro. - Dimensiones: ancho 5.5 cms., largo 1.2 mts (tolerancias ancho +/- .50 cm., largo +/- 5 cm de tolerancia. - Elaborada en cinta de nylon 100%. - Felpa y gancho elaboradas en velcro negro. - Hebilla militar de acetel de 2 pulgadas color negro, calibre de .4 cm +/- .1 cm . de tolerancia. - Par chaveteras de 2 pulgadas con cordura de 1000 deniers y poliuretano. <p>ACCESORIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tres broches. de 13 cm de largo por 2.5 cm de ancho +/- 1 cm. de tolerancia, en tela nylon, color negro -Porta llaves. de 17 cm de ancho por 12.5 cm de largo, con broche de velcro, color negro -Porta radio. De 14.5 de largo por 8 cm de ancho +/- 1 cm. de tolerancia, con broche de velcro, color negro. -Porta tonfa de 12 cm de largo por 2.5 cm de ancho, PR24 con argolla metálica calibre 3 mm +/- 1 mm de tolerancia, color negro. -Funda para esposas de 10.8 cm de alto por 14 cm de ancho +/- 1.5 cm. de tolerancia, 3 mm de espesor, elaborado con cordura de 1000 deniers y poliuretano, cuenta velcro (felpa y gancho) para cierre, color negro. -Funda para porta pistola de 16.5 cm de alto por 10.5 cm de ancho +/- 1.5 cm. de tolerancia, ambidiestra para arma calibre 9 mm o revolver elaborada con cordura de 1000 deniers y poliuretano, cuenta con una cinta de nylon de 1 pulgada para la sujeción del arma, color negro. -Porta cargador Doble de 14.5 cm de alto por 10.5 cm de ancho +/- 1.5 cm. de tolerancia (uno para 9 mm y otro para .223 pulgadas), elaborado con cordura de 1000 deniers y poliuretano, cuenta velcro (felpa y gancho) para cierre, color negro. -Funda para gas lacrimógeno de 19 cm de alto por 6.7 de ancho +/- 1.5 cm. de tolerancia, con cordura de 1000 deniers y poliuretano, cuenta velcro (felpa y gancho) para cierre, color negro.
17	50	Pieza	<p>Unitalla</p> <p>PASAMONTAÑAS</p> <ul style="list-style-type: none"> De tergal, protección para la cara, orejas y cuello. Transpirable que permita una fácil respiración pero ultra protección. Tamaño 40 cm de largo por 23 cm de ancho +/- 5 cm. de tolerancia. Color negro Pantone Hexachrome Black-c. Imagen de referencia según anexo 2.
18	2,050	Par	<p>Tallas conforme al Anexo número 3.</p> <p>ZAPATO TIPO CHOCLO</p> <ul style="list-style-type: none"> Formado de 4 piezas: Chinela, dos chalecos y remate. CORTE: En la chinela de material tipo clarino, chalecos y remate de cuero de ganado vacuno flor corregida tipo charol calibre 16-18 mm. FORROS: En los chalecos y lengüeta de cuero flor entera y en la chinela de material textil. OJILLOS: 5 por cada chaleco, de metal, situados de manera equidistante. AGUJETA: Plana de poliéster con terminales de plástico de 70 cm de largo +/- 5 cm. de tolerancia. CERCO: De PVC con strong en color negro. PLANTA: De celulosa con recubrimiento de eva. SUELA: TPR para confort de una sola pieza, con tacón incluido. PESO: 31 oz./877 gr. +/- 5% de tolerancia en peso. PUNTA: No metálica. COLOR: Negro Charol. <p>Imagen de referencia según anexo 2.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
19	53	Pieza	<p>Tallas conforme al Anexo número 3.</p> <p>CAMISOLA</p> <p>CAMISA DE MANGA LARGA</p> <p>Tela 80% Poliéster, 20% algodón.</p> <p>Color: Blanca</p> <p>FRENTE: A 2 piezas, esta cerrará con 6 botones en color blanco en pasta tamaño 20 de 4 orificios y 7 ojales (6 rectos verticales 1 recto horizontal), el horizontal estará en la parte del cuello.</p> <p>En la parte superior izquierda deberá llevar un micro bordado del Escudo Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo. (Diseño según anexo 2).</p> <p>BOLSA: Delantero izquierdo superior con 14 centímetros de ancho y 13.5 centímetros de largo en terminación al centro en forma de pico, la colocación será un centímetro abajo del escudo institucional de la Secretaría de Seguridad Pública 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo (micro bordado).</p> <p>ESPALDA: De dos piezas, con pinza de lado izquierdo y derecho de 1 centímetro de ancho fija a la espalda.</p> <p>DOBLADILLO: De base terminado en semicurvo con dobladillo redoblado y pespunte a ¼".</p> <p>En espalda superior centrado llevará estampado la leyenda "UMECA", color negro Pantone Hexachrome black-c, con letra de 4 cm. de altura y de 3.5 cm. de ancho +/- .5 cm. de tolerancia, con tipografía arial.</p> <p>MANGA: Larga de 1 pieza, dichas mangas estarán unidas a los puños y cerrarán con ojal horizontal y dos botones en color blanco en tamaño 20 de 4 orificios.</p> <p>Los puños llevarán pespunte en contorno de 0.8 centímetros.</p> <p>En la manga izquierda superior deberá llevar parche micro bordado de la Bandera de México, bordado en hilo 100% poliéster de 7.5 cm de largo por 7.5 cm de ancho (Diseño conforme al anexo 2)..</p> <p>CUELLO: Tipo camisero con varilla de plástico en las puntas y pespunte al contorno a ¼" de ancho, unido al pie de cuello que llevará doble pespunte en la parte inferior y la superior pespunte al filo, esta cerrará con ojal recto horizontal y botón en tamaño número 20 al color de la tela.</p> <p>ENTRETELA: En cuello, pie de cuello, puños: Tejida 50% algodón 50% Poliéster con un peso 154 grms/ M2 cuadrículado color azul cielo-blanco. Forro bajo el pie de cuello de 11 centímetros de largo y 54 centímetros de ancho. (Diseño conforme al anexo 2).</p> <p>BOTONES: De 4 orificios del número 20, color blanco, llevará botón extra en cuello y parte inferior de la delantera derecha y puños. (Diseño conforme al anexo 2).</p> <p>Imágenes de referencia según anexo 2.</p> <p>Tallas conforme al Anexo número 3.</p>
20	53	Pieza	<p>Pantalón</p> <p>(Pie Tierra)</p> <p>Tipo de tela: tricotina sargada 100% poliéster.</p> <p>Peso: 269 g/ m2 aproximadamente.</p> <p>Color: Azul Marino Pantone 19-4013TP.</p> <p>Hilo: Calibre 100</p> <p>Botones del número 30 de Resina de Poliéster mismo color de la prenda.</p> <p>Delanteros: se compone al frente izquierdo y al frente derecho, los dos con bolsa de ojal con aberturas de 15 cm de ancho +/- .4 mm. de tolerancia.</p> <p>Presillado en sus extremos y pespunte de 1/4" +/- .4 mm de tolerancia con vistas y contra vistas de la misma tela y bolsas en poquetín 100% poliéster con una profundidad de 31.5 cm +/- .4 mm. de tolerancia.</p> <p>Las bolsas deberán tener un espacio libre entre la presilla superior y la pretina del pantalón de 5 cm +/- .4 mm. de tolerancia.</p> <p>Cierre de latón reforzado de 18 cm de largo +/- .4 mm. de tolerancia con costura en forma de "j" en delantero izquierdo con presillado al inicio y al final de la figura "j".</p> <p>Cierra por medio de un gancho de 3 cm de largo por 0.7 cm de ancho +/- 2 mm de tolerancia de metal niquelado y en la pretina interior del delantero izquierdo llevará un botón en color de la prenda, no visible del número 24 de 4 orificios, mismo que abotonará en ojal de botella que deberá ir en la bragueta interna del frente derecho a 1 cm +/- .4 mm. de tolerancia de la pretina.</p> <p>Traseros izquierdo y derecho: con pinza centrada en la parte superior de la bolsa que inicia en la parte inferior de la pretina y termina en el vivo superior de la bolsa.</p> <p>Deberá contar con bolsa con tapa tipo vaquera.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Las bolsas deberán contar con abertura de 14 cm +/- 4 mm de tolerancia.</p> <p>La tapa tipo vaquera deberá ser fusionada con entretela rígida y contara con pespunte en todo su contorno de 1/4" +/- 3 mm. de tolerancia, con medidas de 13.6 cm de ancho +/- 4 mm. de tolerancia por 5.6 cm de alto +/- 4 mm. de tolerancia contados desde la unión con el vivo color azul Francia y hasta la punta, cierre con botón en color de la prenda del número 24 de cuatro orificios. Bolsas elaboradas en poquetín 100% poliéster con una profundidad desde la abertura superior de la bolsa de 17.5 cm +/- 4 mm de tolerancia. Pretina interior forrada con poquetín 100% poliéster y cinta anti desfaje. Cuenta con 7 trabillas de 4 cm de ancho por 6 cm de largo +/- 4 mm. de tolerancia repartidas simétricamente.</p> <p>Vivo de 1 cm +/- 4 mm. de tolerancia de ancho el largo dependerá de la talla del pantalón, deberán estar colocados en los costados color azul Francia, tela gabardina 80% poliéster, 20 % algodón.</p> <p>Bolsa oculta en delantero derecho en tela tricotina sargada, 100% poliéster, pegada a la pretina. Con presillada en sus extremos, con abertura de 7.2 cm +/- 3 mm. de tolerancia y pespunte de 114" +/- 3 mm. de tolerancia, con una profundidad de 8.5 cm +/- 3 mm. de tolerancia y con una distancia libre de 3.3 cm +/- 4 mm. de tolerancia a partir del vivo lateral.</p> <p>Imagen de referencia según anexo 2.</p> <p>Tallas conforme al Anexo número 3.</p>
21	90	Pieza	<p>PANTALÓN</p> <p>PARA MOTOCICLISTA</p> <p>Color azul marino Pantone 19-4013TP.</p> <p>Tela 100% poliéster tipo tricotina.</p> <p>Confeccionado en tela tricotina con acabado especial en tejido para secado rápido.</p> <p>DELANTERO: Cada delantero lleva una bolsa de 18 cm en diagonal en costado pespunte a 1/4", con tolerancia de +/- 1.5 centímetros de acuerdo a la talla con forro de la misma tela, deberá llevar cartera en forma triangular con pespunte sencillo, misma que cierra mediante botón plástico del número 30 del mismo color de la tela, al centro con ojal recto. (Diseño conforme anexo 2).</p> <p>Se une por medio de un cierre metálico de 16 cm +/- 1.5 cm de tolerancia, pespunte en cremallera de 16 centímetros de largo, dos presillas verticales sobre pespunte, cierre de tiro con pespunte, tiro con ojal y botón plástico en color de la prenda del número 30.</p> <p>TRASERO: Con dos bolsas de 14 centímetros de ancho por 15 centímetros de largo con tolerancia de +/- 1.5 centímetros de acuerdo a la talla, termina con cartera de monedero de 14 cm de ancho por 2 cm de largo +/- .5 cm de tolerancia, con pespunte sencillo, ligamento sarga con retorno.</p> <p>PARCHES TIPO CABALLETE DE REFUERZO: En la parte interna de cada pierna tiene una rozadera de la misma tela, a la altura del tiro, de 33 cm de largo por 15 cm de ancho con tolerancia de +/- 5 centímetros de acuerdo a la talla.</p> <p>Parche de refuerzo en el vivo del mismo color y tela.</p> <p>PRETINA: Presenta 5 trabas de 4.5 centímetros de ancho por 6 centímetros de largo con presillas del mismo color de la tela en los extremos. Con resorte plástico color blanco con costuras azules alrededor de la cintura por 2.5 centímetros de ancho.</p> <p>TOBILLOS: Parte inferior presenta una abertura en diagonal de 12 centímetros, misma que cierra con dos botones plásticos del número 30 al color de la tela a la altura del tobillo.</p> <p>Cierre de entrepierna en maquina overlock de 5 hilos.</p> <p>Dobladillo a 1 cm +/- 2 mm. de tolerancia en maquina recta y jareta de ajustador.</p> <p>Bolsas laterales y traseras de la misma tela del pantalón.</p> <p>Imagen de referencia según anexo 2.</p> <p>Tallas conforme al Anexo número 3.</p> <p>Las medidas podrán variar de acuerdo a la talla.</p>
22	40	Pieza	<p>CHAMARRA</p> <p>Color azul marino Pantone 19-4013TP.</p> <p>Tela 100% Nylon.</p> <p>CUELLO: Tipo Sport, con pespunte en contorno de 9 centímetros de ancho por 52 centímetros de largo, con tolerancia +/- 2 centímetros.</p> <p>Presenta capucha desmontable por medio de un cierre nylon de color azul marino, se ajusta por medio de una jareta de poliéster de 65 cm de largo +/- 3 cm de tolerancia, del mismo color de la tela. Mismo que deberá ocultarse en bolsa ubicada en el cuello, de 26 cm de largo por 9 cm de ancho +/- 2 cm de tolerancia, en tela 100% poliéster en color de la prenda.</p> <p>En su delantero izquierdo, arriba de la bolsa, presenta micro bordado del escudo institucional de la Secretaría de Seguridad Pública 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo. (Diseño conforme al anexo 2).</p> <p>Deberá presentar una en cada lado (derecho e izquierdo) bolsa inferior con doble pespunte al filo del contorno de 20 centímetros de ancho por 22 centímetros de largo una de cada lado, en uno de sus extremos deberá llevar abertura para bolsa lateral de 14 centímetros con forro de Nylon al color de la tela de 16.5 centímetros de ancho; cierra por medio de una cartera que termina al centro en forma de pico de 8 centímetros y en sus extremos 5 centímetros de ancho, por 20 centímetros de largo con doble pespunte en contorno y broche metálico tipo Snaps de 5/8" del mismo color de la tela. Forro interior en 100% algodón al</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>color de la tela de 20 centímetros de ancho por 22 centímetros de largo.</p> <p>Ambos delanteros deberán unirse por medio de un cierre plástico en color de la prenda, de 71 cm de largo +/- 5% de tolerancia según la talla.</p> <p>ESPALDA: De una pieza, con pespunte al filo. A la altura de bata superior deberá llevar la leyenda "POLICÍA ESTATAL VIAL" en letras estampadas en color gris reflejante con letras de 4 centímetros de altura y 4.5 centímetros de ancho con tipografía tipo arial.</p> <p>Debajo de la leyenda deberá presentar una banda gris de 6.5 centímetros +/- 1 cm de tolerancia, de ancho de extremo a extremo de la espalda.</p> <p>MANGAS (IZQUIERDA Y DERECHA): De una pieza, con forro interior capitonado en nylon al color de la tela.</p> <p>Con puño en cardigan en tela 100% algodón en color azul marino.</p> <p>La manga izquierda presenta micro bordado del escudo la bandera de México de 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo. (diseño conforme al anexo 2)</p> <p>La manga derecha presenta micro bordado del escudo Puebla de 8.5cm de largo por 6.5cm de ancho. En la parte inferior a este escudo, deberá tener bolsa horizontal de 14 centímetros de ancho por 15 centímetros de alto, con forro en tela 100% algodón de 14 centímetros de ancho por 15 centímetros de alto, misma que cierra por medio de un cierre de latón del número 10. (Diseño conforme al anexo 2).</p> <p>Las dimensiones de ambas mangas, será proporcional al número de talla.</p> <p>CHARRETERA: En hombros en forma de pico con broche tipo Snaps de 5/8" en la punta, de 5.5 centímetros de ancho por 13 centímetros de largo +/- 1 cm de tolerancia.</p> <p>Imagen de referencia según anexo 2.</p> <p>Tallas conforme al Anexo número 3.</p> <p>Las medidas de las bolsas y charretera dependerán de la talla.</p>
23	2,000	Pieza	<p>IMPERMEABLE</p> <p>CAPA-MANGA</p> <p>Color azul marino Pantone 19-4013TP, con jareta en gorro de largo de 65 cm +/- .3 cm de tolerancia, al interior con cordón de poliéster con alma de algodón y terminales de plástico, fabricado en PVC del número 30 ligero de alta resistencia.</p> <p>Deberá incluir estampados en serigrafía en delantero izquierdo superior a la altura del pecho el escudo Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública en color gris reflejante (según anexo 2) de 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo y en la parte media de la espalda la leyenda "POLICIA ESTATAL" en color gris reflejante en tipografía Arial, con 5 centímetros de altura y 3 centímetros de ancho; 5 centímetros debajo y 5 centímetros arriba de esta, presentará dos franjas horizontales de 4 centímetros cada una en color gris reflejante.</p> <p>Dimensiones: 1.20 metros de ancho por 2.2 metros de largo, +/- 5 cm.</p> <p>Con poliforro de malla calibre 40.</p> <p>Termo-sellado en todas sus costuras.</p> <p>(Diseño conforme al Anexo de referencia número 2).</p> <p>Las imágenes y escudos de referencia podrán presentar cambios previa notificación de la contratante a los 15 días hábiles antes de su entrega o confección.</p>
24	30	Pieza	<p>IMPERMEABLE</p> <p>DE DOS PIEZAS PARA MOTOCICLISTA VIAL.</p> <p>Chamarras de color amarillo Pantone Yellow C 100% poliéster con recubrimiento de poliuretano impermeable y transpirable, termo-sellado en todas sus costuras.</p> <p>CUELLO: Con capucha, deberá llevar una franja al frente transparente (se utiliza como visor) que se puede doblar para ocultar. Tipo Mao de 44 cm de largo por 9 cm de ancho con tolerancia de +/- 1 centímetro, con pespunte en contorno.</p> <p>Deberán presentar dos líneas reflejantes fosforescentes de 5.5 cm. de ancho +/- 1 cm. de tolerancia, las cuales deberán estar ubicadas en la parte media de la chamarra.</p> <p>En su delantero izquierdo superior, presenta estampado en serigrafía a la altura del pecho el escudo Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública en color gris reflejante de 7.5 centímetros de ancho por 7.5 centímetros de largo. (Según anexo 2)</p> <p>Los delanteros cierran por medio de 4 botones tipo snaps del mismo color de la prenda.</p> <p>MANGAS (IZQUIERDA Y DERECHA): Armada en una pieza.</p> <p>ESPALDA: De una pieza, con pespunte al filo. A la altura superior de la bata deberá presentar la leyenda "POLICÍA ESTATAL VIAL" estampado de serigrafía en color gris reflejante con letras de 4 centímetros de altura y 4.5 centímetros de ancho con tipografía tipo arial.</p> <p>PANTALÓN: Color Negro Pantone Hexachrome Black-C, ajustable mediante resorte. Con bolsas laterales en diagonal de 15 centímetros de largo. Deberá presentar dos bandas reflejantes color gris a la altura del tobillo de 5.5 centímetros de ancho +/- 1 cm de tolerancia. Resorte en valenciana.</p> <p>(Imagen de referencia en anexo 2).</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			Las imágenes y escudos de referencia podrán presentar cambios previa notificación de la contratante a los 15 días hábiles antes de su entrega. (Tallas conforme al Anexo número 3).
25	708	Pieza	KEPI Confeccionado en tela Tampa color azul marino Pantone 19-4013TP, cuenta con carrillera plástica al frente y lleva botón metálico en ambos costados. La visera deberá ser de charol y el plato deberá contar con varilla plástica, en el arillo deberá llevar cinta negra de 2 pulgadas. (Imagen de referencia en anexo 2). (Tallas conforme al Anexo número 3).
26	200	Pieza	BOINA <ul style="list-style-type: none"> • Boina tipo alemán. • Confeccionada en tela de paño color azul marino Pantone 19-4013TP. • En una sola Pieza. • Dos ojillos laterales, del mismo color que la boina, ubicadas en el lado derecho de la misma, para facilitar la ventilación. • Forro de algodón tafeta en el interior, color negro. • Banda de piel sintética de 1 cm de ancho por 50 cm de largo +/- 10 cm de tolerancia, color negro. • Deberá ajustar por medio de jaretas, color negro. (Imagen de referencia en anexo 2). (Tallas conforme al Anexo número 3).
27	2,000	Pieza	PANTALÓN PIE DE TIERRA Color azul marino Pantone 19-4013TP. TELA TRICOTINA, 100% poliéster, color azul marino, con vivos (cintilla) azul Francia en las costuras de los costados. (ver anexo 2). Confeccionado en tela tipo Tricotina con acabado especial en tejido para secado rápido. PRETINA: De 4 cm de ancho, con botón del número 30 en color de la prenda de 4 ojillos, , Presenta 7 trabas de 1.5" de ancho por 1.8" de largo con presillas en los extremos. DELANTERO: Cada delantero lleva una bolsa de 15 cm de ancho por 17 cm largo, de recto en costado respunte a 5 mm, dos presillas horizontales sobre respunte, cierre de tiro con respunte. En la parte derecha bajo la pretina, lleva una bolsa oculta de 8 cm de ancho con respunte a 5 mm y presillas verticales en los extremos. TRASERO: Deberá presentar dos bolsas de 14 cm. de ancho por 18 cm. de largo, termina con un ojal y un botón oculto del color de la prenda, con cartera en forma de flecha, con respunte a un 5 mm. Cierre de tiro delantero 18 cm de largo, 5 cm de ancho de respunte, Cierre de entrepierna en maquina overlock de 3 hilos, para sobrehilado y recta para costura. Doblado a 1 cm. en maquina recta. VIVOS (CINTILLA) AZUL FRANCIA En los costados de cada pierna con medidas de 1 CM +/- 4MM de ancho, con costuras laterales a 3 mm con hilo del mismo color con máquina recta. (Diseño conforme al anexo 2). Tallas conforme al Anexo número 3.
28	2,000	Pieza	PANTALÓN OTAN Color azul marino Pantone 19-4013TP. Tela 65% poliéster 35% algodón tipo ripstop +/- 5% de tolerancia y deberá cumplir con las normas indicadas en el anexo 2. Confeccionado en tela tipo ripstop con acabado especial en tejido para secado rápido. DELANTERO: Cada delantero superior llevará una bolsa de 17 cm de largo en diagonal en costado respunte a 1/2" con tolerancia de +/- 1.5 centímetros de acuerdo a la talla con forro 100% poliéster al color de la prenda. Deberá llevar una rodillera ambos lados en parche de 23.5 cm de alto por 25 cm de ancho con tolerancia de 3 cm. Se unirá por medio de un cierre metálico, respunte en cremallera de 18 centímetros, dos pesillas verticales sobre respunte, cierre de tiro con respunte, tiro con ojal y botón plástico en color de la prenda del número 30.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>COSTADOS: Con bolsas tipo cargo con tapa que cierran con un botón plástico en color de la prenda del número 30 oculto por una cartera de 21.5 centímetros de ancho por 19.5 cm de alto +/- 1 cm de tolerancia.</p> <p>TRASERO: Deberá llevar una bolsa de 14 centímetros de ancho por 15.5 centímetros de largo con tolerancia de +/- 1.5 centímetros de tolerancia de acuerdo a la talla, termina con cartera de monedero con dos ojales y botones de plástico ocultos del número 30 al color de la prenda.</p> <p>La cartera deberá ser de 14 centímetros de largo por 6 centímetros de ancho +/- 2 cm. de tolerancia, deberá llevar forro negro interior en tela 100% algodón de aproximadamente de 150 gramos/m2 +/- 10 gramos/m2 de tolerancia tipo ligamento sarga con retorno.</p> <p>Parches tipo caballete de refuerzo a la altura del tiro de 33 cm de largo por 15 cm de ancho +/- 5 cm. de tolerancia.</p> <p>PRETINA: Presentará 7 trabas de 2 1/5" de ancho por 1 3/4" de largo con presillas del mismo color de la tela en los extremos. Con ajustadores de nylon trenzado color negro de 2 centímetros de ancho, con hebilla metálica color negro.</p> <p>TOBILLOS: Con agujeta ajustable, con aguja de poliéster color negro con alma de algodón y terminales de plástico.</p> <p>Cierre de entrepierna en maquina overlock de 5 hilos. Dobladillo a 1 cm. en maquina recta y jareta de ajustador.</p> <p>Bolsas laterales y traseras de la misma tela del pantalón.</p> <p>Imagen de referencia según anexo 2.</p> <p>Tallas conforme al Anexo número 3.</p> <p>Las medidas podrán variar según la talla.</p>
29	10	Pieza	<p>ARNÉS Color negro Resistente al fuego. Anillo en D posterior de aluminio cubierto de PVC Fabricado en Nomex/Kevlar y acolchado Correas de bloqueo con cierre de hebilla de conexión rápida tamaño pequeño Con un peso de 2.267 kg +/- 10% de tolerancia. Que cumpla con la norma ASTM F887-16. Que cumpla con las normas de la industria correspondientes, incluso ANSI Z359. 14-2012 y ASTM F887-05.</p> <p>Imagen de referencia conforme Anexo 2</p>
30	80	Pieza	<p>BASTÓN RETRÁCTIL CON PORTA BASTÓN</p> <p>De 26 pulgadas +/- 5% de tolerancia de acero al carbono, funda de nylon con cinta deslizante color negro.</p> <p>Mango ergonómico de goma.</p> <p>Fabricación en acero al carbono.</p> <p>Peso: 1 lb 1,4 oz. +/- 5% de tolerancia</p> <p>Bastón plegable con mango de goma para controlar.</p> <p>Con porta bastón.</p> <p>Imagen de referencia conforme Anexo 2</p>
31	300	Pieza	<p>CANDADO DE MANO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborado en acero niquelado - Resistente cuando menos 500 lbs. +/- 5% de tolerancia - Con cremallera doble para ambas manos para cierre no retráctil. - Unión de aros de sujeción mediante 2 eslabones de acero reforzado. - Con 2 llaves - La distancia entre esposas deberá ser de 5.08 cm. con una tolerancia de +/- 5% - El peso deberá ser de 280 grs. con una tolerancia de +/- 5% - Color cromo. <p>Imagen de referencia conforme Anexo 2.</p>
32	200	Pieza	<p>CASCO BALÍSTICO MÍNIMO NIVEL III-A</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fabricado en fibras aramidicas de Kevlar, con un espesor de 20 mm +/- 2mm. - Termoformado Con Protección Frontal. - Con un área de protección: 0.14 m2 +/- 0.10 m2 de tolerancia. - Tornillos de acero balístico con 4 puntos de soporte. - Arnés y barbiquejo de cinta high-duty ajustable para mayor comodidad del usuario. - Con sistema de suspensión conjugado con la eva en la coronilla absorbe impactos y mantiene ventilada la cabeza. - Con ajuste de ancho para un calce perfecto. - Con certificación del National Institute of Justice –NIJ (Instituto Nacional de Justicia de Estados Unidos), de acuerdo con las normas NIJ-STD-0106.01 - Con un Peso de 1.4 Kg. con una tolerancia de +/- 5%. - Repelente al agua y resistente a la corrosión. - Acabado encofrado en pintura electroestática, en color negro mate, que no refleje la luz. - Garantía de fábrica: 7 años material balístico y 1 años arnés y barbiquejo. - Deberá contar con la norma ISO 9001:2015 o su actualización, ISO 14001:2015.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			- Cuenta con póliza de responsabilidad civil por \$20,000,000.00 de dólares americanos por Afianzadora Nacional. Imagen de referencia conforme Anexo 2. Tallas conforme al Anexo 3.
33	55	Pieza	<p>CASCO PARA MOTOCICLISTA</p> <p>Casco de color negro, en la parte trasera deberá llevar una estrella de la Secretaría de Seguridad Pública, de 6 centímetros de ancho por 6 centímetros del alto, debajo deberá llevar leyenda reflejante "POLICÍA ESTATAL VIAL", color plata y deberá ajustarse al tamaño del casco, con tipografía arial, conforme anexo 2.</p> <p>Deberá contar con un mecanismo que permite abrir o desplazar la zona del protector de barbilla y visor, brinda la ventaja de usar el casco completamente cerrado y en el momento que se requiera se pueda descubrir el rostro.</p> <p>Casco abatible o escualizable.</p> <p>El casco debe estar compuesto por las siguientes partes principales: Coraza, sistema de sujeción, sistema de amortiguación, relleno de comodidad (tapizado interno y almohadillas) y visor.</p> <p>El diseño del casco deberá permitir el uso de anteojos.</p> <p>Sistema de ventilación.</p> <p>El casco debe poseer mínimo dos orificios o ranuras de ventilación que se puedan abrir o cerrar según la necesidad del usuario, distribuidos así: uno en la parte superior y uno en la parte frontal en el protector de quijada o barbilla. Aprobado por el ECER22-05-EUROPEA</p> <p>Visor.</p> <p>Debe poseer un espesor mínimo de 2 mm.</p> <p>El visor deberá ser transparente, sin rayones, grietas, manchas o cualquier otro defecto sobre la superficie del mismo que distorsione la visión del usuario.</p> <p>El visor debe poseer un dispositivo o pestaña que permita su fácil manipulación, en la parte frontal del casco, sin presentar deformaciones.</p> <p>Relleno de comodidad. Deberá ser removible para facilitar su limpieza y debe estar sujeto al casco mediante broches o cintas de contacto, ubicados en su interior y no se desprenda con el uso.</p> <p>Sistema de amortiguación. Deberá estar contenido entre la coraza y el relleno de comodidad, con orificios que permitan la circulación del aire que entra por el sistema de ventilación de la coraza.</p> <p>La estructura debe ensamblar de forma perfecta en la parte interna de la coraza y no se debe desprender fácilmente.</p> <p>Sistema de Retención. Deberá estar conformado por una hebilla tipo micrométrica, con un dispositivo que permita ajustar y mantener la tensión mediante hebilla y pasador.</p> <p>El sistema de Retención deberá estar sujeto al casco mediante dos soportes metálicos de 2 mm espesor mínimo, ubicados en los laterales parte interna, asegurados con remaches metálicos.</p> <p>Deberá llevar una hebilla de fácil liberación, los extremos donde se unen con las correas (reatas) deben ser metálicos, esta pieza no se debe doblar o deformar con el uso o manipulación. El pasador de la hebilla debe ser compatible con el ancho de las reatas.</p> <p>Las reatas empleadas deben ser color negro y deben poseer un ancho de 20 mm ± 2 mm.</p> <p>La reata debe permitir su fácil ajuste, sin que éstas se suelten o resbalen con el movimiento.</p> <p>El interior deberá estar fabricado en EPS(Polietileno expandido de alta densidad)</p> <p>Coraza. Parte externa del casco, debe ser fabricado en resina ABS termoplástico de alta resistencia. La superficie no debe presentar abolladuras, hendiduras, ondulaciones, rayaduras o cualquier otro defecto en el material y pintura que afecte su presentación, deberá poseer color integral negro.</p> <p>Imagen de referencia conforme Anexo 2. Tallas conforme al Anexo 3.</p>
34	200	Pieza	<p>CHALECO BALISTICO MÍNIMO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALÍSTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV.</p> <ul style="list-style-type: none"> - chaleco Balístico nivel III-A deberá ser diseñado y contar con certificado de acuerdo a la norma NIJ-STD-0101.06 del Instituto Nacional de Justicia de los E.U.A. con pruebas realizadas en laboratorio autorizado por el NIJ bajo la norma 0101.06. - Color Negro Pantone Hexachrome Black-c. - Elaborado con una combinación de fibras aramidicas kevlar. - Sistema antitrauma balístico integrado al panel. - Con un peso máximo de 4.5 kg. y mínimo de 2.800 kg. - Paneles balísticos garantizados por un periodo de 7 años a partir de la fecha de entrega, validados por el instituto nacional de justicia de E.U.A. - Deberá brindar seguridad contra disparos de armas de los siguientes calibres .357 sig FMJ (FN) con una masa de 8.1 G (125gr) y a una velocidad de 448 m/s, y del calibre 44 magnum semijacketd hollow point (SJHP) con una masa de 15.6 G (240 GR) y una velocidad de 436 m/s y todo tipo de calibres menores con bala normal de guerra de acuerdo a lo establecido en la norma NIJ-STD-0101.06. - Los paneles balísticos deberán proteger pecho, espalda, costados, trapecio y parte superior del musculo deltoide. - Los paneles balísticos deberán estar encapsulados con tela de nylon con recubrimiento de poliuretano y sellados con ultra sonido.



Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>- Deberá contar con 2 fundas portadoras. Elaborado con textil 100% nylon con ripstop de 500 deniers tela Fresh-Mesh (1 en parte frontal y 1 en la parte trasera).</p> <p>- La funda deberá contar con compartimentos para alojar los paneles balísticos con cierre de velcro (felpa y gancho).</p> <p>- Con 4 puntos de ajuste, 2 en hombros tipo abrazadera y 2 en cintura elaborados de la misma tela y tono de la funda.</p> <p>- Deberá incluir cinta de elemento caído.</p> <p>- La tapa de la bolsa frontal superior deberá contar, en su parte izquierda con logotipo en microbordado de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, desmontable con velcro.(Imagen de referencia conforme el Anexo 2).</p> <p>La tapa de la bolsa posterior en la parte central deberá contener leyenda "POLICIA ESTATAL" a 2 líneas en mayúsculas y letras bordadas en gris y tipografía en Arial Narrow, con tamaño de fuente de 5 cm. de alto X 2 cm ancho. (Conforme el Anexo 2).</p> <p>- En la funda del chaleco deberá llevar cosida la etiqueta que especifica la norma NIJ 0101.06.</p> <p>2 Placas balísticas nivel IV. Conforme Anexo 2.</p> <p>- Fabricadas en cerámica</p> <p>- Dimensiones 10" ancho X 12" de largo (25 cm. de ancho X 30 cm. de largo) +/- 1 cm de tolerancia</p> <p>- Con forro exterior en tela loneta resistente en color negro.</p> <p>- La cual deberá proteger como mínimo, ojivas normales que provengan de fusiles del tipo:</p> <p>AK-47 (cal. 7.62 X 39 mm), AR-15 (cal. 5.56 mm ó.223") G3- (cal. 7.62 X 51 mm).</p> <p>Las 2 placas balísticas deberán estar garantizadas por un periodo de 7 años, a partir de la fecha de entrega, validados con la certificación de este modelo ante el departamento de justicia de EUA.</p> <p>- Deberá contar con póliza de responsabilidad civil por \$ 20,000,000.00 de dólares americanos por Afianzadora Nacional.</p> <p>Las aplicaciones del velcro son de alta resistencia (gancho 70 y felpa 71 de 914 gr/cm2 de resistencia al esfuerzo y una resistencia a la tensión de 422 gr/cm2.</p> <p>Se deberá garantizar la calidad de los bienes ofertados por 7 años en material balístico, 1 año en forros exteriores para los chalecos balísticos, a partir de la fecha de recepción de los bienes en el almacén de la contratante.</p> <p>Deberá contar con la norma ISO 9001:2015 o su actualización, ISO 14001:2015.</p> <p>Garantía de 36 meses en Carrier contra defectos de fabricación y vicios ocultos.</p> <p>Imagen de referencia conforme Anexo 2.</p> <p>Tallas conforme al Anexo 3.</p>
35	33	Pieza	<p>CODERAS TÁCTICAS</p> <p>Deberán incluir carcasas polímero de alto impacto, fuerte y duradero.</p> <p>Confeccionadas con espuma de alta densidad, que absorba los impactos con la flexibilidad de movimientos.</p> <p>La superficie interior confeccionada con fibra de poliéster que transfiera el sudor al exterior, que mantenga la humedad alejada y con material antideslizante, mantiene las rodilleras fijas.</p> <p>Deberá ajustar con doble cierre de velcro elástico.</p> <p>Color negro.</p> <p>Imagen de referencia conforme Anexo 2.</p>
36	10	Pieza	<p>CUERDAS DE RAPEL</p> <p>Fabricada en seda-naylon estática</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rollo de 100 m. • Color blanco • Diámetro de 11 mm +/- 5 mm de tolerancia. • Peso: 89 g/m +/- 10 g/m de tolerancia. • Fuerza de impacto: 8.3 kn. +/- 5 kn de tolerancia. • Que cumpla con los estándares NFPA 1983-2001. • LBF: 31.2 kn. +/-5% de tolerancia. <p>Imagen de referencia conforme Anexo 2</p>
37	10	Pieza	<p>DESCENSOR</p> <p>Forma en ocho Con una medida de 9.5 cm x 6.5 cm. +/- 4 cm de tolerancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso: 100 gr. +/- 20 gr. de tolerancia. • Resistencia: 100 kg. • Material: Aluminio • Color: cromo. <p>Imagen de referencia conforme Anexo 2.</p>
38	10	Pieza	<p>GOGGLE TÁCTICO</p> <p>Fabricado con policarbonato óptico de alta resistencia anti fragmentación.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
MMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>Aperturas laterales para facilitar constante flujo de aire.</p> <p>Compatible para usar con los cascos tácticos.</p> <p>Ajustable con sistema de arnés para diferentes tipos de rostros.</p> <p>Protección 100% contra rayos UV-A, UV-B Y UV-C.</p> <p>Anti-rasguños</p> <p>Anti-niebla</p> <p>Anti-empañamientos</p> <p>Color Negro.</p> <p>Imagen de referencia conforme Anexo 2.</p>
39	33	Pieza	<p>GUANTES TÁCTICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Color negro - Piel tipo cabra - Forro de Kevlar en la palma protege contra calor. - Con puntas de los dedos de piel - Lengüeta de goma con cierre de Velcro ajustable - Malla de Nylon Aireado en el dorso - Cosido con Kevlar <p>Imagen de referencia conforme Anexo 2.</p> <p>Tallas conforme al Anexo 3.</p>
40	10	Pieza	<p>MOSQUETÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo D • Fabricados en una aleación de aluminio-magnesio. • Color Cromo • Peso: 75 g. +/- 20 g. de tolerancia. • Resistencia gozne cerrado: 28 kn. +/-3 kn. de tolerancia • Resistencia gozne abierto: 8 kn. +/-1 kn. de tolerancia • Resistencia gozne en los costados: 7 kn. +/-1 kn. de tolerancia • Aertura del gatillo: 21mm. +/-3 mm. de tolerancia • Medida de altura: 125mm. +/-3 mm. de tolerancia • Medida de ancho: 75mm. +/-3 mm. de tolerancia • Que cumpla con los estándares CE EN 362. • Que cumpla con la norma EN 795:2012, para la resistencia mínima de anclaje. <p>Imagen de referencia conforme Anexo 2.</p>
41	10	Pieza	<p>OCHO DE RESCATE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con una medida de 9.5 cm x 6.5 cm. +/- 6 cm de tolerancia. - Peso: 250 gr. +/- .2 gr de tolerancia. - Resistencia: 45 kn. +/- 7 kn. de tolerancia. - Material: Aleación de aluminio-magnesio y silicio - Color: Cromo - Rango de cuerda de 8 a 12 mm. <p>Imagen de referencia conforme Anexo 2.</p>
42	33	Par	<p>RODILLERAS TÁCTICAS</p> <p>Carcasa exterior de polímero de alto impacto, con diseño forma de X, rellena de espuma de alta densidad, absorbe los golpes e impactos, anti-deslizante.</p> <p>Se colocan mediante doble correa de sujeción elástica negra de velcro, ajustable al ancho de pierna de cada usuario, y cierres mediante enganches articulados de polímero.</p> <p>Color negro.</p> <p>Imagen de referencia conforme Anexo 2.</p>
43	20	Pieza	<p>BASTÓN RETRÁCTIL</p> <p>De 66 cm +/- 5 cm de tolerancia de largo ampliable, de acero sólido, con funda de cinturón.</p> <p>Con mango de goma para evitar derrapes, color negro, que contenga sujeta muñeca.</p> <p>Relieve texturizado ubicado en el mango.</p> <p>Peso: 1 lb 1,4 oz +/- 5% de tolerancia.</p> <p>3 secciones retráctil.</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
44	50	Pieza	<p>Imagen de referencia conforme Anexo 2.</p> <p>CANDADO DE MANO Y PIES</p> <p>Elaboradas con Acero al Carbón Niquelado Cremallera Doble Resistente hasta 500lbs. Unión de aros de sujeción mediante 2 eslabones de acero reforzado Ambas cadenas estarán sujetas por una cadena central de 32 pulgadas +/- 5% de tolerancia. Dos llaves</p> <p>Imagen de referencia conforme Anexo 2.</p>
45	50	Pieza	<p>GORRA TÁCTICA</p> <p>Color negro Pantone Hexachrome Black-c.</p> <p>Tela para gorra: poliéster 65%, algodón 35% tipo ripstop</p> <p>La gorra está compuesta por seis piezas (cascos) en forma de triángulo unidas entre sí por costura, interiormente las dos primeras piezas que forman la parte frontal van fusionadas con entreteja tejida.</p> <p>Todas las costuras estarán cubiertas por las tiras de sesgo, las cuatro piezas restantes conforman la parte posterior. En el borde inferior parte interna deberá llevar un tafilete.</p> <p>En la parte superior de la gorra, en el vértice de la unión de cascos deberá llevar un botón forrado con la misma tela principal remachado en la parte interna.</p> <p>La unión de los cascos entre si se debe realizar con costura recta interna. La unión del sesgo se realiza mediante dobles costuras separadas 6 mm. +/-1 mm de tolerancia.</p> <p>Sobre los dos cascos frontales, a una distancia de 40 mm. +/- 5 mm. de tolerancia (dimensión tomada, desde la unión visera cascos hacia arriba), llevará micro bordado y centrado el escudo Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública, (conforme anexo 2) los cascos posteriores deben llevar una abertura semicircular para permitir el ajuste de la gorra mediante cinta elaborada con doble tela.</p> <p>El ajuste será mediante velcro (felpa y gancho), la visera de la gorra debe ser elaborada en material sintético preformada, espesor 2.5 mm. +/- 0.5 mm. de tolerancia.</p> <p>Y debe ir formada con la misma tela principal color negro asegurada con ocho costuras de pespunte de 5 mm. +/- 1 mm. de tolerancia de separación, iniciando la primera costura a 10 mm. +/- 1 mm. de tolerancia. Del borde de la misma.</p> <p>Costuras: Todas las costuras deberán estar exentas de fruncido, torcidos, pliegues y deben estar tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso, no debe haber hilos.</p> <p>Imagen de referencia conforme Anexo 2.</p>
46	50	Par	<p>GUANTES TÁCTICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fabricados en neopreno y piel sintética. - Color negro - Resistente a flama y cortes leves - Deberá contar con protección adicional en nudillos y dedos - Cinta para ajustar en las muñecas que cierran con velcro - Deberá contar con malla para permitir un flujo de aire adecuado en los dedos y refuerzo en las costuras. - Con refuerzos en los nudillos, palma de la mano, llemas y dedos. - Forro acolchonado en las palmas <p>Imagen de referencia conforme Anexo 2.</p> <p>Tallas conforme al Anexo 3.</p>
47	50	Pieza	<p>LÁMPARA DE MANO</p> <p>Lámpara táctica 3000 +/- 5% de tolerancia lúmenes de potencia. Iluminación de ángulo amplio y largo alcance, Interruptor de clic rápido. Batería recargable de 8800Mah. +/- 5% de tolerancia Fabricada en aluminio aeronáutico de alta resistencia a impactos. Resistente al agua. Modos de enfoque ajustable (luz alta, media, baja, estrobo, sos). Cargador de pared, ampolleta para pilas AAA. Más de 6 horas de uso. Correa de mano para portabilidad. Color negro.</p> <p>Imagen de referencia conforme Anexo 2.</p>

ANEXO 2

PARTIDA 1
CAMISA DE MANGA LARGA AZUL MARINO
PANTONE 19-4013TP

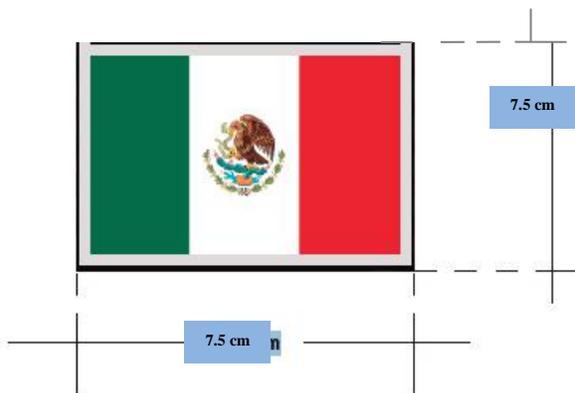


PARTIDA 1
CAMISA DE MANGA LARGA AZUL MARINO
PANTONE 19-4013TP



PARTIDA 1 CAMISA DE MANGA LARGA (MANGA IZQUIERDA)

Bandera de México



Pantone Solid Coated

	350 C		PANTONE BLANCO CMYK: C=0 M=0 Y=0 K=0 RGB: R=255 G=255 B=255
	421 C		
	Red 032 C		

Tipografía

MÉXICO (HELVETICA BOLD)

Nota. Trabajar el escudo a proporción para conservar el diseño original, el tamaño puede tener un error de .5cm



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

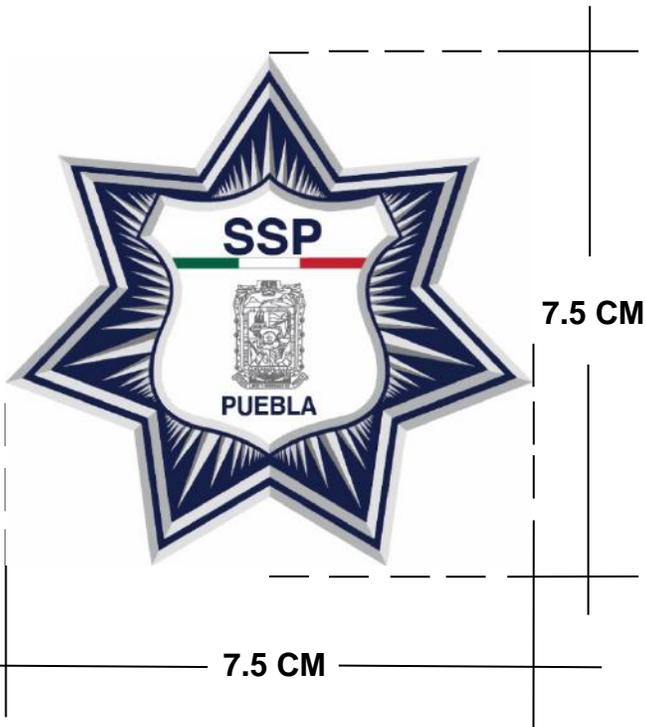


PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 1 CAMISA DE MANGA LARGA (DELANTERO IZQUIERDO)

Escudo de la Policía Estatal de Puebla, Escala real y anexo del Escudo del estado en escala de grises



	PANTONE 186 C CMYK: C-20 M-99 Y-00 K-0 RGB: R-166 G-29 B-47		PANTONE 3425 C CMYK: C-83 M-49 Y-58 K-15 RGB: R-41 G-94 B-56
	PANTONE 2768 C CMYK: C-100 M-78 Y-00 K-44 RGB: R-0 G-49 B-105		PANTONE 877 C (25%) CMYK: C-52 M-40 Y-40 K-0 RGB: R-141 G-142 B-142
	PANTONE METALLIC 8180 C (75%) CMYK: C-56 M-42 Y-32 K-8 RGB: R-151 G-135 B-149		PANTONE BLANCO CMYK: C-0 M-0 Y-0 K-0 RGB: R-255 G-255 B-255





SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 2 CHAMARRA COLOR AZUL MARINO PANTONE 19-4013TP





SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 2 CHAMARRA COLOR AZUL MARINO PANTONE 19-4013TP



PARTIDA 2
CHAMARRA COLOR AZUL MARINO
PANTONE 19-4013TP





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

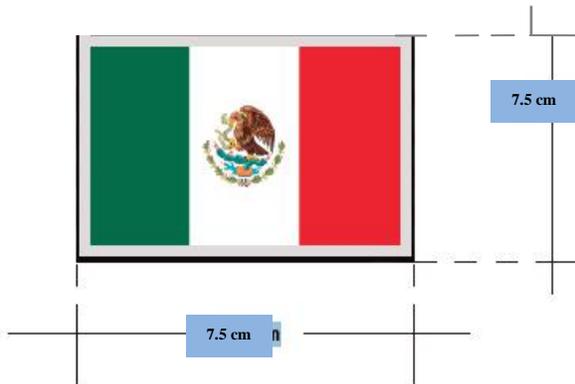


PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 2 CHAMARRA (MANGA IZQUIERDA)

Bandera de México



Pantone Solid Coated

	350 C		PANTONE BLANCO CMYK: C=0 M=0 Y=0 K=0 RGB: R=255 G=255 B=255
	421 C		
	Red 032 C		

Tipografía

MÉXICO (HELVETICA BOLD)

Nota. Trabajar el escudo a proporción para conservar el diseño original, el tamaño puede tener un error de .5cm

PARTIDA 2 CHAMARRA (Manga Derecha)

Escudo con el contorno del Estado de Puebla





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

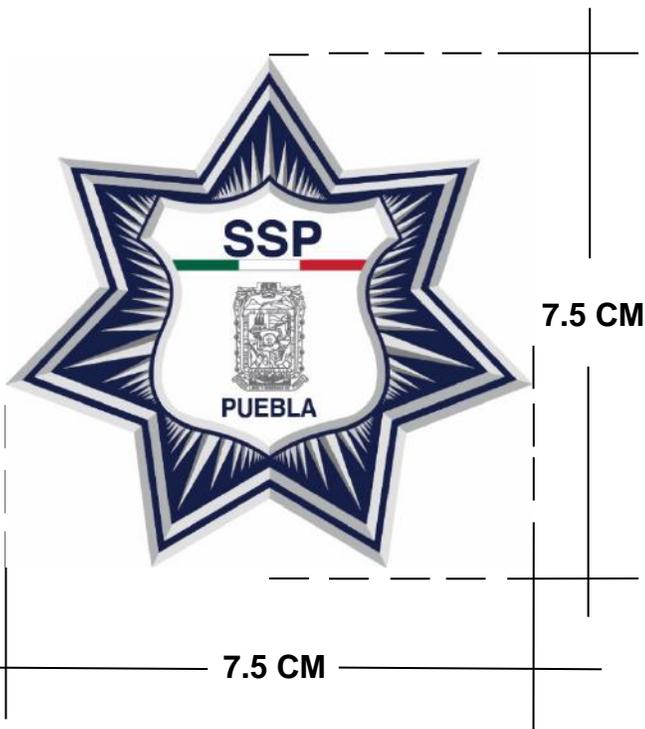


PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**PARTIDA 2
CHAMARRA
(DELANTERO IZQUIERDO)**

Escudo de la Policia Estatal de Puebla, Escala real y anexo del Escudo del estado en escala de grises



	PANTONE 186 C CMYK: C-20 M-99 Y-86 K-0 RGB: R-166 G-29 B-47		PANTONE 3425 C CMYK: C-83 M-49 Y-58 K-15 RGB: R-44 G-94 B-56
	PANTONE 2768 C CMYK: C-100 M-78 Y-0 K-44 RGB: R-0 G-49 B-105		PANTONE 877 C (25%) CMYK: C-52 M-40 Y-40 K-0 RGB: R-141 G-142 B-142
	PANTONE METALLIC 8180 C (75%) CMYK: C-56 M-42 Y-32 K-8 RGB: R-151 G-135 B-149		PANTONE BLANCO CMYK: C-0 M-0 Y-0 K-0 RGB: R-255 G-255 B-255

SSP – PUEBLA
Helvética Neue
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
A b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Pantone Solid Coated

	Hexachrome Black C
	421 C
	424 C
	427 C

Escudo del Estado en Escala de Grises



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 3
CHALECO AZUL MARINO
PANTONE 19-4013TP





SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 3 CHALECO AZUL MARINO PANTONE 19-4013TP





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

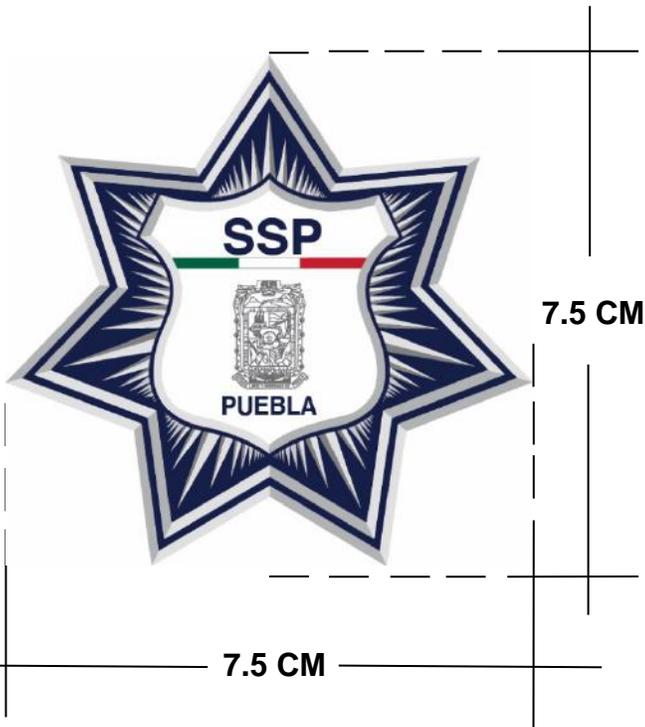


PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**PARTIDA 3
CHALECO
(DELANTERO IZQUIERDA)**

Escudo de la Policía Estatal de Puebla, Escala real y anexo del Escudo del estado en escala de grises



	PANTONE 186 C CMYK: C-20 M-99 Y-86 K-0 RGB: R-166 G-29 B-47		PANTONE 3425 C CMYK: C-83 M-49 Y-58 K-15 RGB: R-41 G-94 B-56
	PANTONE 2768 C CMYK: C-100 M-78 Y-0 K-44 RGB: R-0 G-49 B-105		PANTONE 877 C (25%) CMYK: C-52 M-40 Y-40 K-0 RGB: R-141 G-142 B-142
	PANTONE METALLIC 8180 C (75%) CMYK: C-56 M-42 Y-32 K-8 RGB: R-151 G-135 B-149		PANTONE BLANCO CMYK: C-0 M-0 Y-0 K-0 RGB: R-255 G-255 B-255

SSP – PUEBLA
Helvética Neue
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
A b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

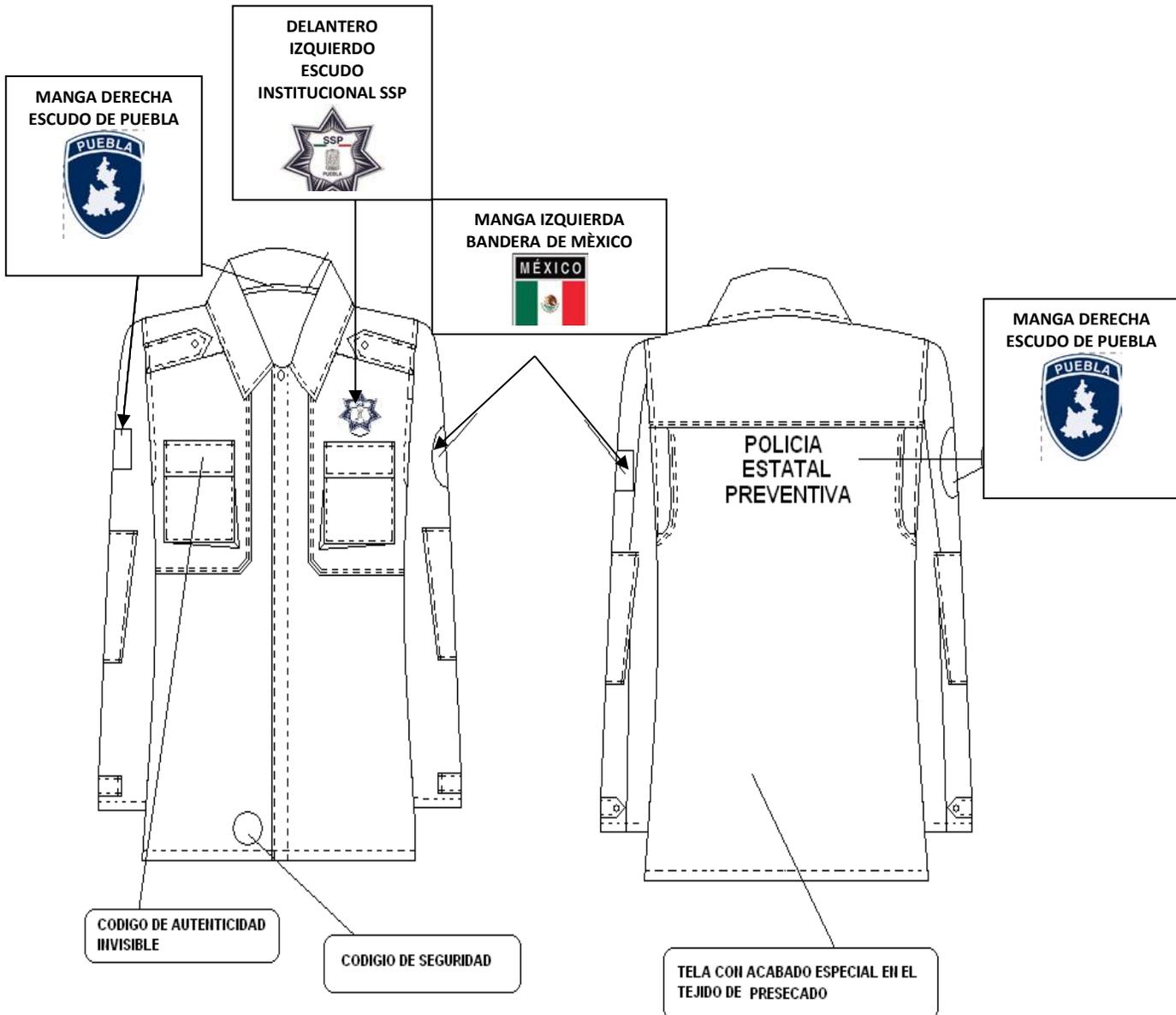
Pantone Solid Coated

- Hexachrome Black C
- 421 C
- 424 C
- 427 C

Escudo del Estado en Escala de Grises

PARTIDA 4

CAMISA TIPO OTAN COLOR NEGRO PANTONE HEXACHROME BLACK-C





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

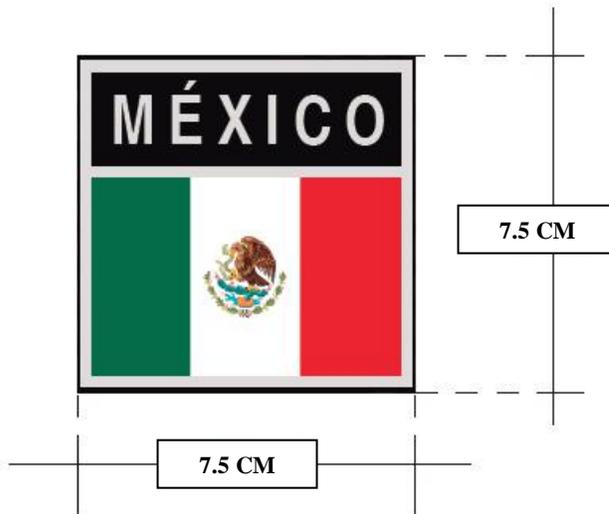
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 4

PRUEBA	MÉTODO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	+/- 5%
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	232 g/m ²	+/- 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MÉTODO DE AGARRE)	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE: 680 TRAMA: 440	VALORES MÍNIMOS
DENSIDAD DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE: 40 TRAMA: 22.5 HILOS	3 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE: -1.5% TRAMA: -0.5%	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	SECO: 3 A 4 HUMEDO: 2 A 3	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	GRADO DE TRANSFERENCIA 4 GRADO DE CAMBIO 4.5	VALORES MÍNIMOS
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA Y DEL ALARGAMIENTO A LA FUERZA MÁXIMA	NMX-A-059/1-INNTEX-2008	URDIMBRE: 23.5% TRAMA: 16%	VALORES MÍNIMOS

PARTIDA 4 CAMISA TIPO OTAN (MANGA IZQUIERDA)

Bandera de México



Pantone Solid Coated



Tipografía

MÉXICO (HELVETICA BOLD)

Nota. Trabajar el escudo a proporción para conservar el diseño original, el tamaño puede tener un error de .5cm

PARTIDA 4 CAMISA TIPO OTAN (MANGA DERECHA)

Escudo con el contorno del Estado de Puebla





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



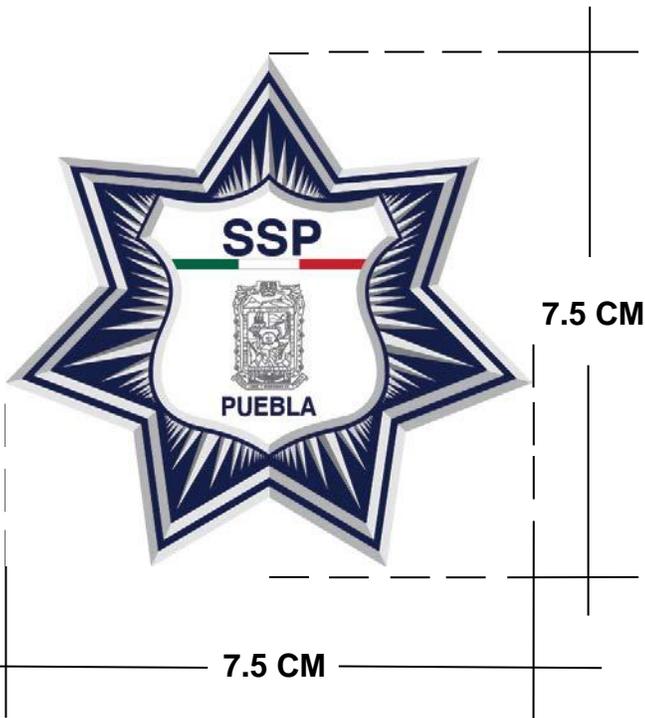
PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 4

CAMISA TIPO OTAN (DELANTERO IZQUIERDA)

Escudo de la Policía Estatal de Puebla, Escala real y anexo del Escudo del estado en escala de grises



	PANTONE 186 C CMYK: C-20 M-89 Y-36 K-0 RGB: R-166 G-29 B-47		PANTONE 3425 C CMYK: C-83 M-49 Y-88 K-15 RGB: R-44 G-94 B-55
	PANTONE 2768 C CMYK: C-100 M-78 Y-0 K-44 RGB: R-0 G-49 B-105		PANTONE 877 C (25%) CMYK: C-52 M-40 Y-40 K-0 RGB: R-141 G-142 B-142
	PANTONE METALLIC 8180 C (75%) CMYK: C-56 M-42 Y-32 K-8 RGB: R-131 G-135 B-149		PANTONE BLANCO CMYK: C-0 M-0 Y-0 K-0 RGB: R-255 G-255 B-255

SSP – PUEBLA

Helvética Neue

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
A b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Pantone Solid Coated

- Hexachome Black C
- 421 C
- 424 C
- 427 C

Escudo del Estado en Escala de Grises



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 5 CHAMARRA NEGRO PANTONE HEXACHROME BLACK-C



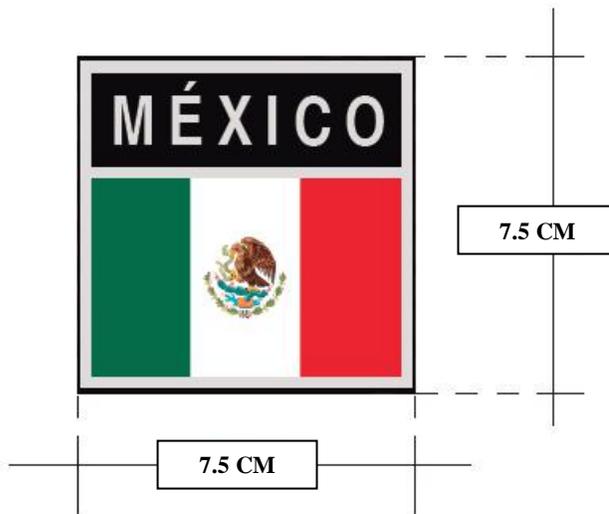


Nota: Leyenda es solo de referencia, el color deberá ser dorado reflejante.



PARTIDA 5 CHAMARRA NEGRO PANTONE HEXACHROME BLACK-C (MANGA IZQUIERDA)

Bandera de México



Pantone Solid Coated

	350 C		PANTONE BLANCO CMYK: C:0 M:0 Y:0 K:100 RGB: R:255 G:255 B:255
	421 C		
	Red 032 C		

Tipografía

MÉXICO (HELVETICA BOLD)

Nota. Trabajar el escudo a proporción para conservar el diseño original, el tamaño puede tener un error de .5cm

PARTIDA 5 CHAMARRA NEGRO PANTONE HEXACHROME BLACK-C (MANGA DERECHA)

Escudo con el contorno del Estado de Puebla





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

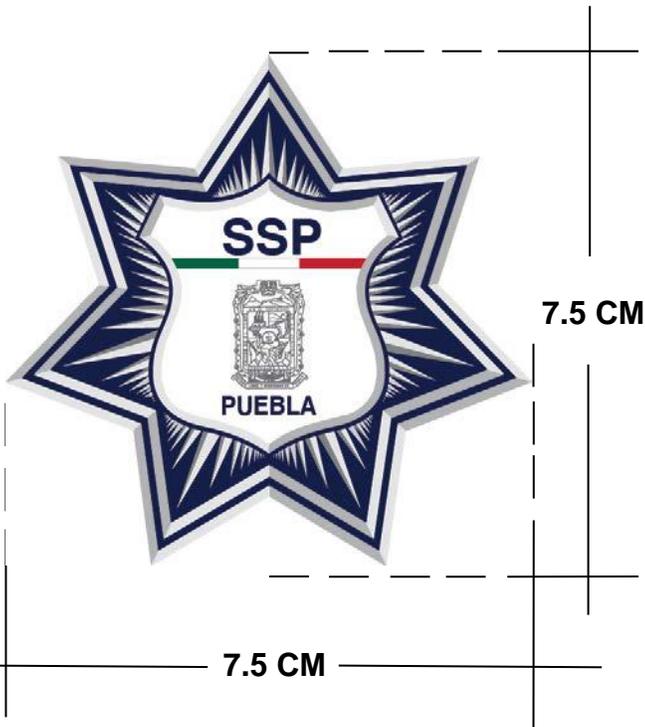


PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

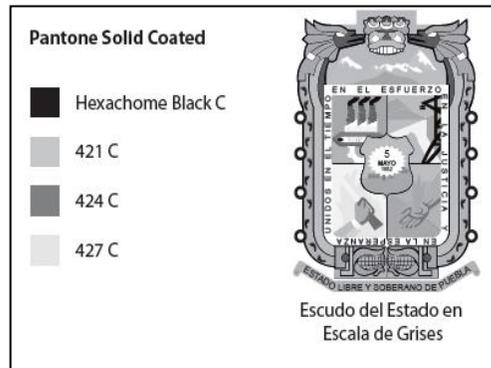
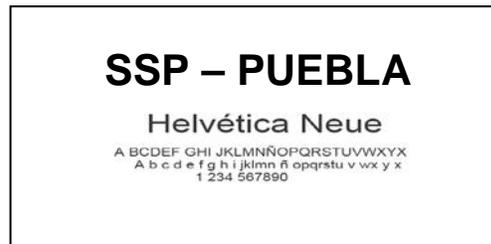
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 5 CHAMARRA NEGRO PANTONE HEXACHROME BLACK-C (DELANTERO IZQUIERDA)

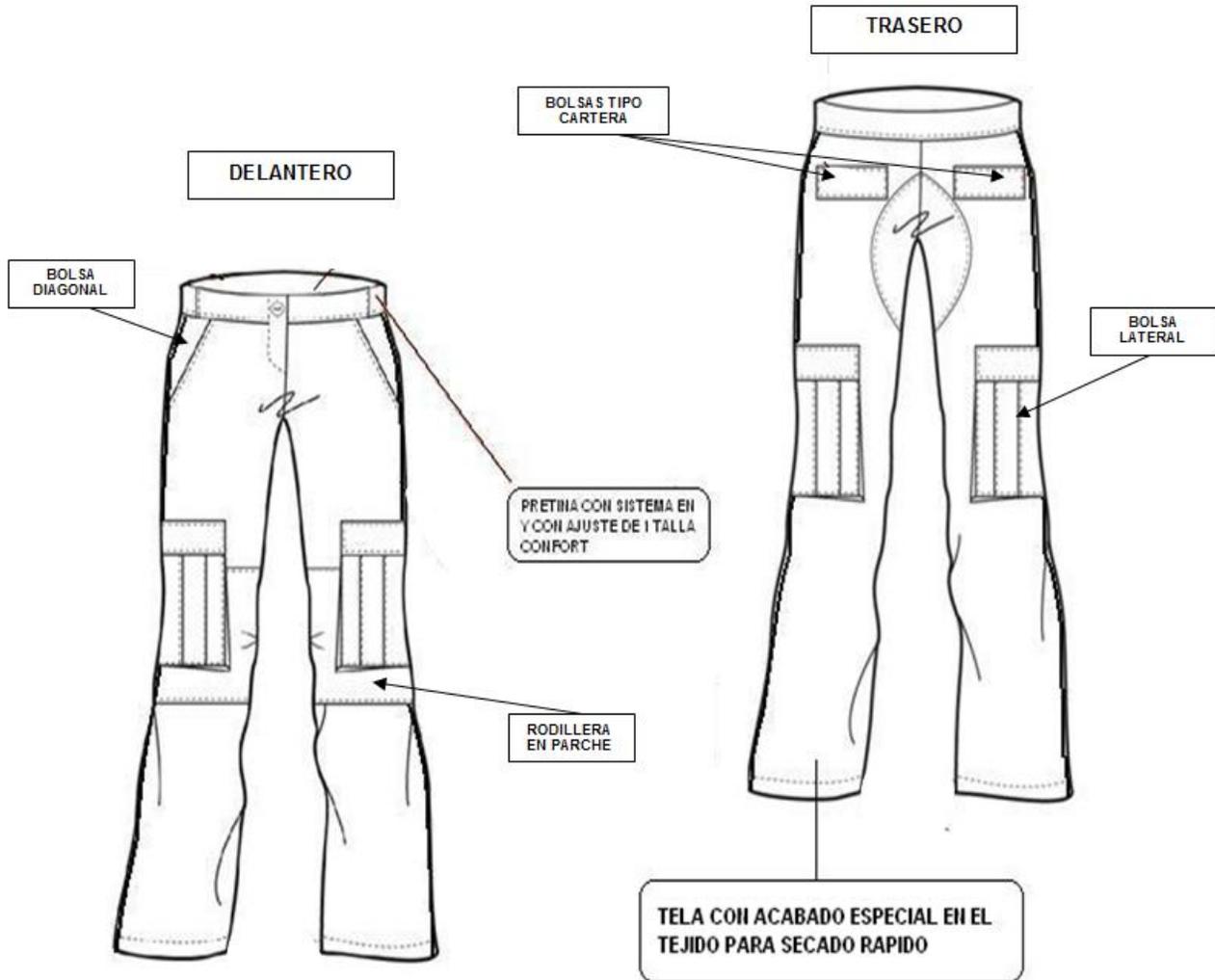
Escudo de la Policía Estatal de Puebla, Escala real y anexo del Escudo del estado en escala de grises



	PANTONE 186 C CMYK: C-20 M-99 Y-16 K-0 RGB: R-166 G-29 B-47		PANTONE 3425 C CMYK: C-83 M-49 Y-88 K-15 RGB: R-44 G-94 B-56
	PANTONE 2768 C CMYK: C-100 M-76 Y-0 K-44 RGB: R-0 G-49 B-105		PANTONE 877 C (25%) CMYK: C-52 M-40 Y-40 K-0 RGB: R-141 G-142 B-142
	PANTONE METALLIC 8180 C (75%) CMYK: C-56 M-42 Y-32 K-8 RGB: R-131 G-135 B-149		PANTONE BLANCO CMYK: C-0 M-0 Y-0 K-0 RGB: R-255 G-255 B-255



PARTIDA 6
PANTALÓN OTAN
COLOR NEGRO PANTONE HEXACHROME BLACK-C



PARTIDA 6

PANTALÓN OTAN COLOR NEGRO PANTONE HEXACHROME BLACK-C



**PARTIDA 6
PANTALÓN OTAN
COLOR NEGRO PANTONE HEXACHROME BLACK-C**





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 6

PANTALÓN OTAN COLOR NEGRO PANTONE HEXACROME BLACK-C

PRUEBA	MÉTODO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	+/- 5%
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	232 g/m ²	+/- 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MÉTODO DE AGARRE)	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE: 680 TRAMA: 440	VALORES MÍNIMOS
DENSIDAD DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE: 40 TRAMA: 22.5 HILOS	3 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE: -1.5% TRAMA: -0.5%	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	SECO: 3 A 4 HUMEDO: 2 A 3	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	GRADO DE TRANSFERENCIA 4 GRADO DE CAMBIO 4.5	VALORES MÍNIMOS
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA Y DEL ALARGAMIENTO A LA FUERZA MÁXIMA	NMX-A-059/1-INNTEX-2008	URDIMBRE: 23.5% TRAMA: 16%	VALORES MÍNIMOS

PARTIDA 7

GORRA BEISBOLERA (BORDADO DE ESTRELLA 7 PICOS) COLOR NEGRO PANTONE HEXACHROME BLACK-C





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

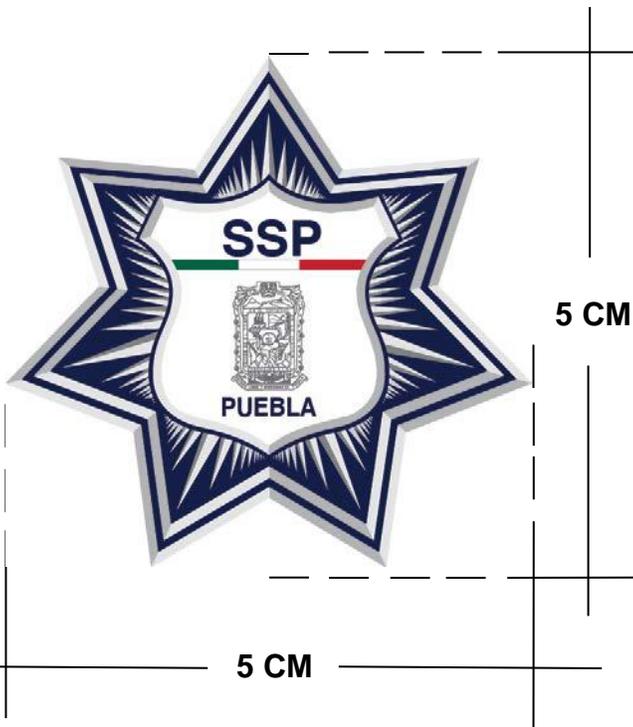


PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 7

GORRA BEISBOLERA (BORDADO DE ESTRELLA 7 PICOS)



	PANTONE 186 C CMYK: C-20 M-99 Y-16 K-0 RGB: R-156 G-29 B-47		PANTONE 3425 C CMYK: C-93 M-49 Y-88 K-15 RGB: R-44 G-94 B-66
	PANTONE 2768 C CMYK: C-100 M-76 Y-6 K-44 RGB: R-0 G-49 B-105		PANTONE 877 C (25%) CMYK: C-52 M-40 Y-40 K-0 RGB: R-141 G-142 B-142
	PANTONE METALLIC 8180 C (75%) CMYK: C-56 M-42 Y-32 K-8 RGB: R-131 G-135 B-149		PANTONE BLANCO CMYK: C-0 M-0 Y-0 K-0 RGB: R-255 G-255 B-255

<h2>SSP – PUEBLA</h2> <p>Helvetica Neue</p> <p>A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y X A b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y x 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0</p>
--

Pantone Solid Coated		
	Hexachrome Black C	
	421 C	
	424 C	
	427 C	Escudo del Estado en Escala de Grises



PARTIDA 8

PLAYERA TIPO POLO COLOR NEGRO PANTONE HEXACHROME BLACK-C





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 8

PLAYERA TIPO POLO
COLOR NEGRO PANTONE HEXACHROME BLACK-C

	PANTONE 156 C CMYK: C-20 M-99 Y-36 K-0 RGB: R-156 G-29 B-47		PANTONE 3425 C CMYK: C-83 M-49 Y-53 K-15 RGB: R-44 G-94 B-65
	PANTONE 2768 C CMYK: C-100 M-76 Y-0 K-44 RGB: R-0 G-49 B-105		PANTONE 877 C (25%) CMYK: C-52 M-40 Y-40 K-0 RGB: R-141 G-142 B-142
	PANTONE METALLIC 8180 C (75%) CMYK: C-56 M-42 Y-32 K-8 RGB: R-131 G-135 B-149		PANTONE BLANCO CMYK: C-0 M-0 Y-0 K-0 RGB: R-255 G-255 B-255

SSP – PUEBLA

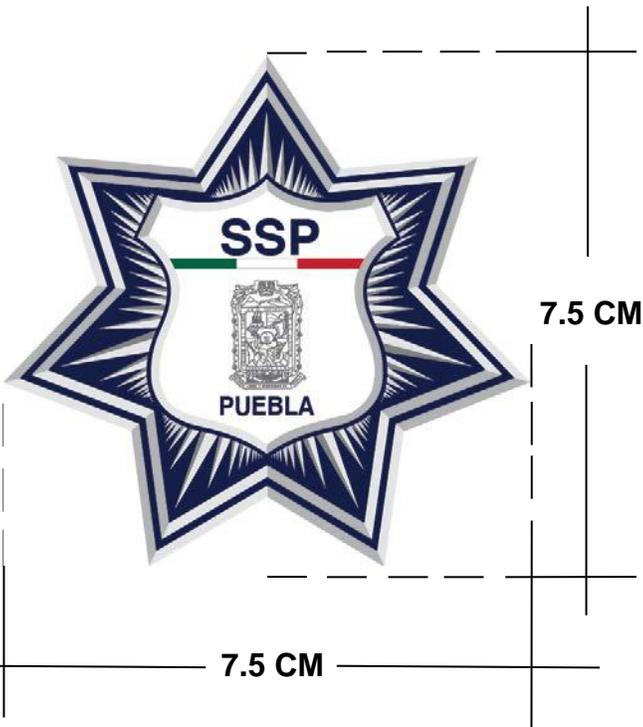
Helvética Neue

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
A b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Pantone Solid Coated

- Hexachrome Black C
- 421 C
- 424 C
- 427 C

Escudo del Estado en Escala de Grises

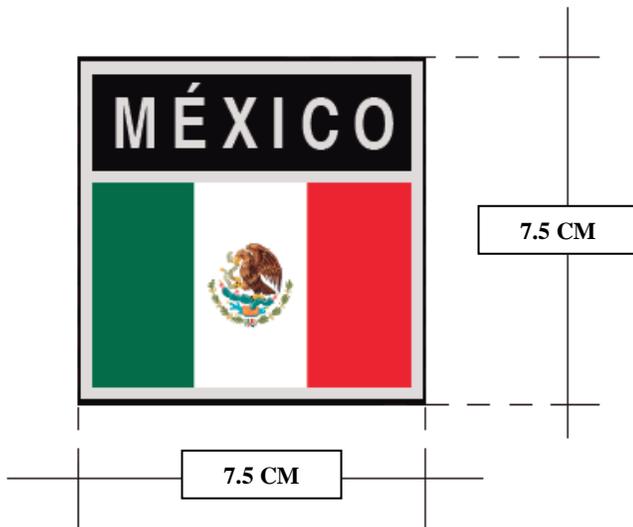


PARTIDA 8

PLAYERA TIPO POLO
COLOR NEGRO PANTONE HEXACHROME BLACK-C

MANGA IZQUIERDA

Bandera de México



Pantone Solid Coated

-  350 C
-  421 C
-  Red 032 C

Tipografía

MÉXICO (HELVETICA BOLD)

Nota. Trabajar el escudo a proporción para conservar el diseño original, el tamaño puede tener un error de .5cm

PARTIDAS 9

BOTA TIPO MILITAR



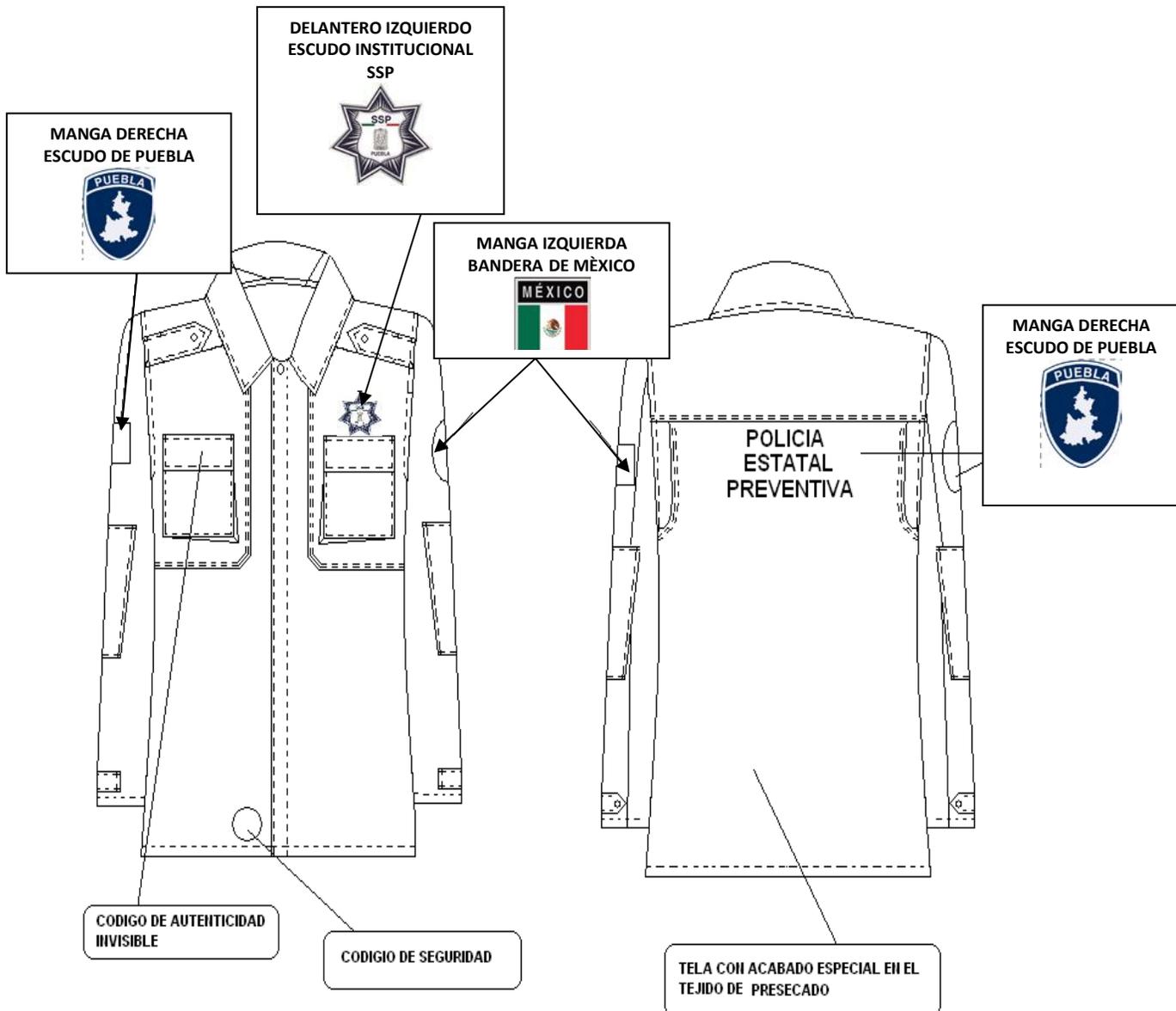
PARTIDAS 9

BOTA TIPO MILITAR



PARTIDA 10

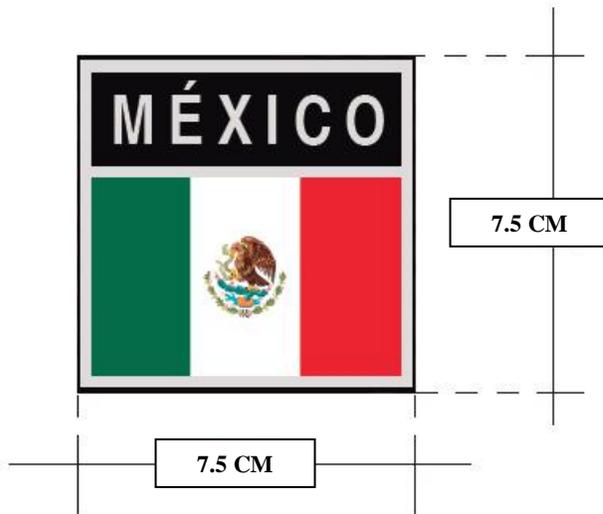
CAMISA TIPO OTAN COLOR AZUL MARINO PANTONE 19-4013TP



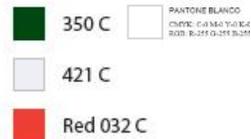
PARTIDA 10

CAMISA TIPO OTAN (MANGA IZQUIERDA)

Bandera de México



Pantone Solid Coated



Tipografía

MÉXICO (HELVETICA BOLD)

Nota. Trabajar el escudo a proporción para conservar el diseño original, el tamaño puede tener un error de .5cm



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 10

CAMISA TIPO OTAN (MANGA DERECHA)

Escudo con el contorno del Estado de Puebla





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



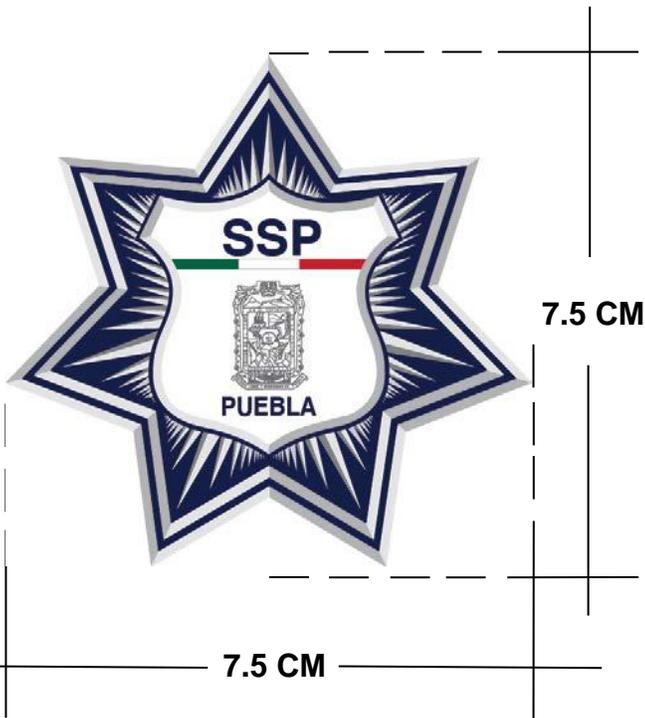
PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 10

CAMISA TIPO OTAN (DELANTERO IZQUIERDA)

Escudo de la Policía Estatal de Puebla, Escala real y anexo del Escudo del estado en escala de grises



	PANTONE 186 C CMYK: C-20 M-89 Y-36 K-0 RGB: R-166 G-29 B-47		PANTONE 3425 C CMYK: C-83 M-49 Y-88 K-15 RGB: R-44 G-94 B-55
	PANTONE 2768 C CMYK: C-100 M-78 Y-0 K-44 RGB: R-0 G-49 B-105		PANTONE 877 C (25%) CMYK: C-52 M-40 Y-40 K-0 RGB: R-141 G-142 B-142
	PANTONE METALLIC 8180 C (75%) CMYK: C-56 M-42 Y-32 K-8 RGB: R-131 G-135 B-149		PANTONE BLANCO CMYK: C-0 M-0 Y-0 K-0 RGB: R-255 G-255 B-255

SSP – PUEBLA

Helvética Neue

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
A b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Pantone Solid Coated

- Hexachome Black C
- 421 C
- 424 C
- 427 C

Escudo del Estado en Escala de Grises



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 10 CAMISA TIPO OTAN

PRUEBA	MÉTODO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	+/- 5%
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	232 g/m2	+/- 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MÉTODO DE AGARRE)	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE: 680 TRAMA: 440	VALORES MÍNIMOS
DENSIDAD DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE: 40 TRAMA: 22.5 HILOS	3 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE: -1.5% TRAMA: -0.5%	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	SECO: 3 A 4 HUMEDO: 2 A 3	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	GRADO DE TRANSFERENCIA 4 GRADO DE CAMBIO 4.5	VALORES MÍNIMOS
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA Y DEL ALARGAMIENTO A LA FUERZA MÁXIMA	NMX-A-059/1-INNTEX-2008	URDIMBRE: 23.5% TRAMA: 16%	VALORES MÍNIMOS



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 11

CHAMARRA AZUL MARINO
PANTONE 282U

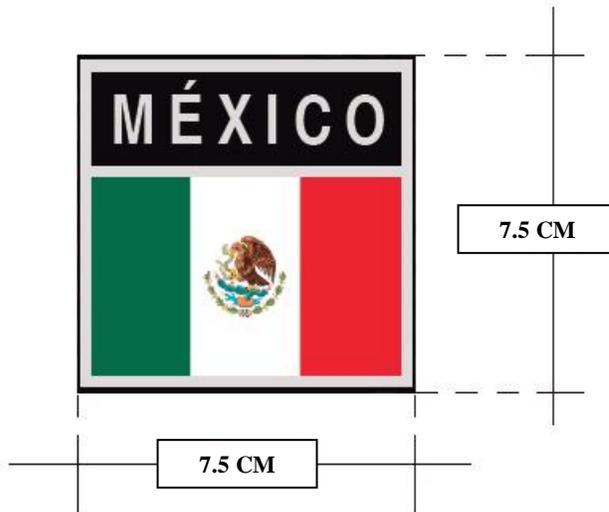


PARTIDA 11

CHAMARRA AZUL MARINO
PANTONE 282U

(MANGA IZQUIERDA)

Bandera de México



Pantone Solid Coated

 350 C	 PANTONE BLANCO CMYK: 0 0 0 100 RGB: 255 255 255
 421 C	
 Red 032 C	

Tipografía

MÉXICO (HELVETICA BOLD)

Nota. Trabajar el escudo a proporción para conservar el diseño original, el tamaño puede tener un error de .5cm



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 11

CHAMARRA AZUL MARINO
PANTONE 282U

(MANGA DERECHA)

Escudo con el contorno del Estado de Puebla





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

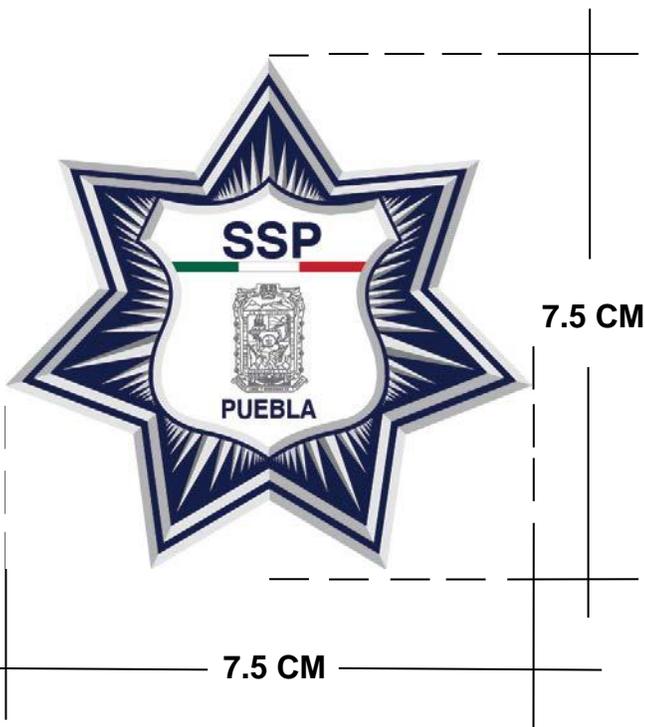
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 11

CHAMARRA AZUL MARINO
PANTONE 282U

(DELANTERO IZQUIERDA)

Escudo de la Policía Estatal de Puebla, Escala real y anexo del Escudo del estado en escala de grises



	PANTONE 186 C CMYK: C-20 M-99 Y-36 K-0 RGB: R-166 G-29 B-47		PANTONE 3425 C CMYK: C-43 M-49 Y-88 K-15 RGB: R-44 G-94 B-66
	PANTONE 2768 C CMYK: C-100 M-78 Y-0 K-44 RGB: R-0 G-49 B-105		PANTONE 877 C (25%) CMYK: C-52 M-40 Y-40 K-0 RGB: R-141 G-142 B-142
	PANTONE METALLIC 8180 C (75%) CMYK: C-56 M-42 Y-32 K-8 RGB: R-131 G-135 B-149		PANTONE BLANCO CMYK: C-0 M-0 Y-0 K-0 RGB: R-255 G-255 B-255

SSP – PUEBLA

Helvética Neue

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
A b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

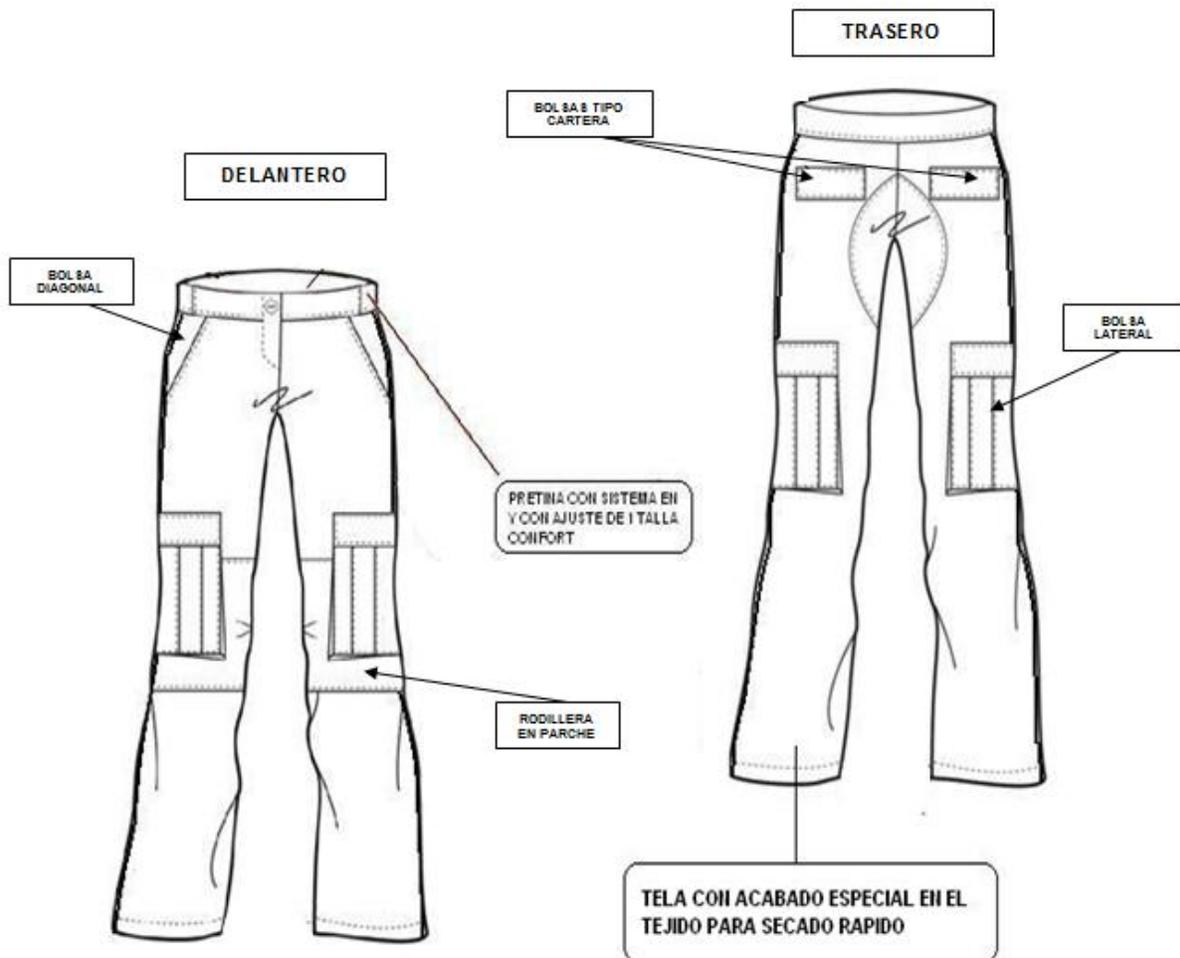
Pantone Solid Coated

- Hexachrome Black C
- 421 C
- 424 C
- 427 C

Escudo del Estado en Escala de Grises

PARTIDA 12

PANTALÓN OTAN COLOR AZUL MARINO PANTONE 19-4013TP



PARTIDA 12

PANTALÓN OTAN

COLOR AZUL MARINO PANTONE 19-4013TP



PARTIDA 12

PANTALÓN OTAN COLOR AZUL MARINO PANTONE 19-4013TP





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 12

PANTALÓN OTAN COLOR AZUL MARINO PANTONE 19-4013TP

PRUEBA	MÉTODO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	+/- 5%
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	232 g/m ²	+/- 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MÉTODO DE AGARRE)	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE: 680 TRAMA: 440	VALORES MÍNIMOS
DENSIDAD DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE: 40 TRAMA: 22.5 HILOS	3 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE: -1.5% TRAMA: -0.5%	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	SECO: 3 A 4 HUMEDO: 2 A 3	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	GRADO DE TRANSFERENCIA 4 GRADO DE CAMBIO 4.5	VALORES MÍNIMOS
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA Y DEL ALARGAMIENTO A LA FUERZA MÁXIMA	NMX-A-059/1-INNTEX-2008	URDIMBRE: 23.5% TRAMA: 16%	VALORES MÍNIMOS

PARTIDA 13

**GORRA BEISBOLERA
(BORDADO DE ESTRELLA 7 PICOS)
Color azul marino Pantone 19-4013TP**





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

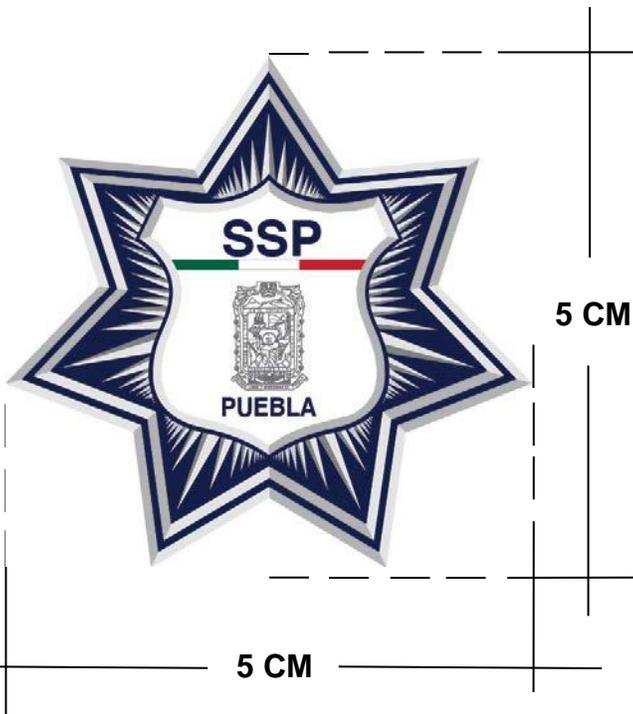


PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 13

GORRA BEISBOLERA (BORDADO DE ESTRELLA 7 PICOS)



	PANTONE 186 C CMYK: C-20 M-99 Y-16 K-0 RGB: R-156 G-29 B-47		PANTONE 3425 C CMYK: C-93 M-49 Y-88 K-15 RGB: R-44 G-94 B-66
	PANTONE 2768 C CMYK: C-100 M-76 Y-6 K-44 RGB: R-0 G-49 B-105		PANTONE 877 C (25%) CMYK: C-52 M-40 Y-40 K-0 RGB: R-141 G-142 B-142
	PANTONE METALLIC 8180 C (75%) CMYK: C-56 M-42 Y-32 K-8 RGB: R-131 G-135 B-149		PANTONE BLANCO CMYK: C-0 M-0 Y-0 K-0 RGB: R-255 G-255 B-255

<h2>SSP – PUEBLA</h2> <p>Helvética Neue</p> <p>A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y X A b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y x 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0</p>
--

Pantone Solid Coated		
	Hexachrome Black C	
	421 C	
	424 C	
	427 C	Escudo del Estado en Escala de Grises



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**PLAYERA TIPO POLO
COLOR AZUL MARINO PANTONE 19-4013TP**



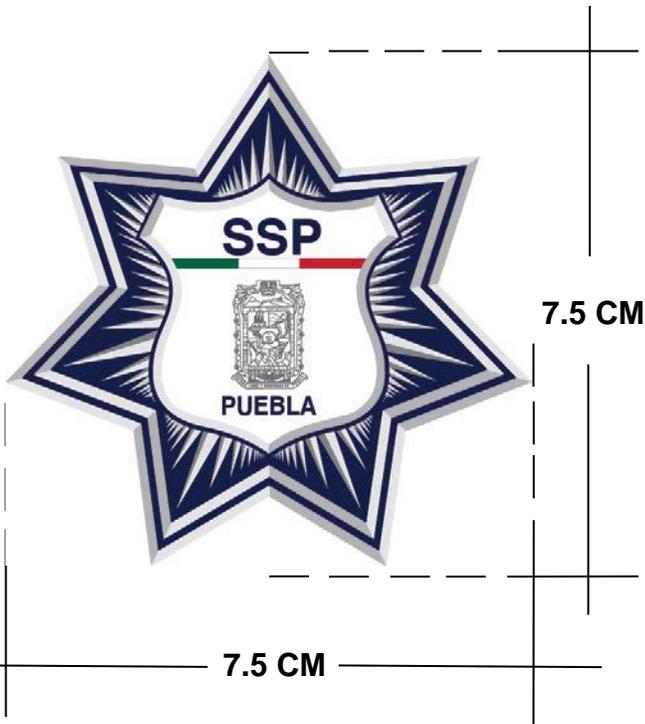
PARTIDA 14

PLAYERA TIPO POLO COLOR AZUL MARINO PANTONE 19-4013TP

	PANTONE 186 C CMYK: C-20 M-49 Y-56 K-0 RGB: R-156 G-29 B-47		PANTONE 3425 C CMYK: C-81 M-49 Y-88 K-15 RGB: R-44 G-94 B-66
	PANTONE 2768 C CMYK: C-100 M-78 Y-6 K-41 RGB: R-0 G-49 B-105		PANTONE 877 C (25%) CMYK: C-52 M-40 Y-10 K-0 RGB: R-141 G-142 B-142
	PANTONE METALLIC 8180 C (75%) CMYK: C-56 M-42 Y-32 K-8 RGB: R-131 G-135 B-149		PANTONE BLANCO CMYK: C-0 M-0 Y-0 K-0 RGB: R-255 G-255 B-255

<h2>SSP – PUEBLA</h2> <p>Helvética Neue</p> <p>A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z A b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0</p>
--

<p>Pantone Solid Coated</p> <ul style="list-style-type: none">  Hexachrome Black C  421 C  424 C  427 C 	 <p>Escudo del Estado en Escala de Grises</p>
--	--

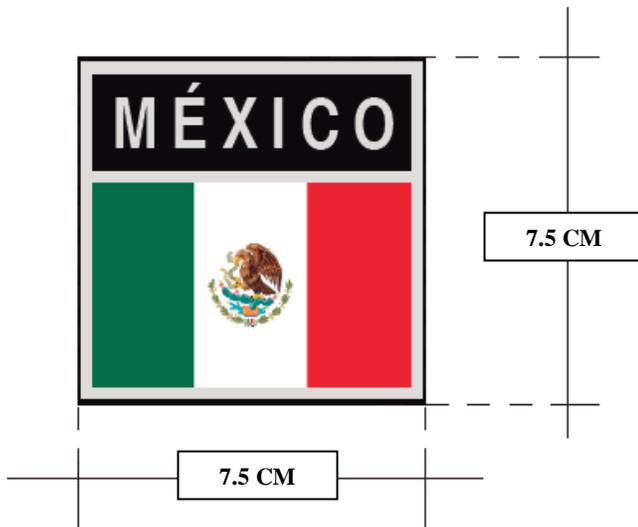


PARTIDA 14

PLAYERA TIPO POLO
COLOR AZUL MARINO PANTONE 19-4013TP

MANGA IZQUIERDA

Bandera de México



Pantone Solid Coated

-  350 C
-  421 C
-  Red 032 C

Tipografía.

MÉXICO (HELVETICA BOLD)

Nota. Trabajar el escudo a proporción para conservar el diseño original, el tamaño puede tener un error de .5cm



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 14

PLAYERA TIPO POLO
COLOR AZUL MARINO PANTONE 19-4013TP

MANGA DERECHA

Escudo con el contorno del Estado de Puebla



PARTIDA 15

CINTURÓN TÁCTICO COLOR NEGRO PANTONE HEXACHROME BLACK-C



PARTIDA 16

FORNITURA





SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 17

PASAMONTAÑAS



PARTIDA 18

ZAPATO ESTILO CHOCLO



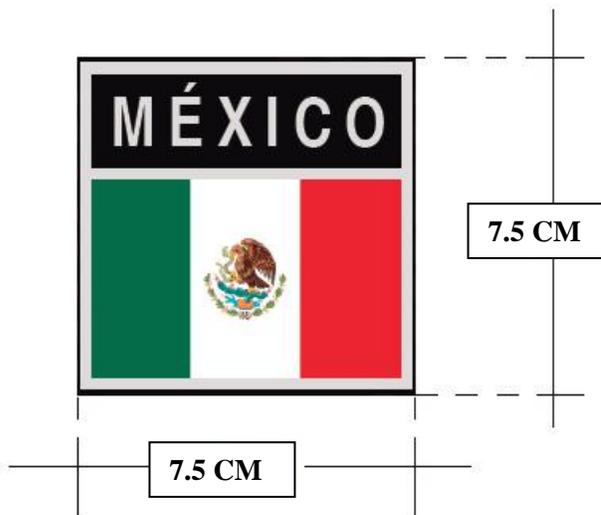
PARTIDA 19 CAMISA BLANCA



PARTIDA 19

CAMISA BLANCA (MANGA IZQUIERDA)

Bandera de México



Pantone Solid Coated

	PANTONE BLANCO CMYK: 0-0-0-0 RGB: 255-255-255
	350 C
	421 C
	Red 032 C

Tipografía

MÉXICO (HELVETICA BOLD)

Nota. Trabajar el escudo a proporción para conservar el diseño original, el tamaño puede tener un error de .5cm



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

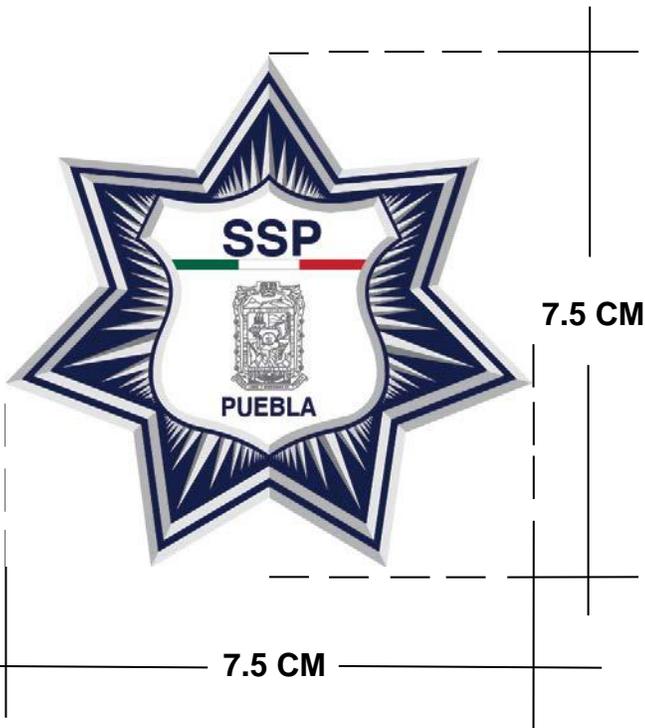
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 19

CAMISA BLANCA

Escudo de la Policía Estatal de Puebla, Escala real y anexo del Escudo del estado en escala de grises

(DELANTERO IZQUIERDA)



	PANTONE 186 C CMYK: C-20 M-99 Y-16 K-0 RGB: R-166 G-29 B-47		PANTONE 3425 C CMYK: C-83 M-49 Y-68 K-15 RGB: R-44 G-94 B-66
	PANTONE 2768 C CMYK: C-100 M-78 Y-0 K-44 RGB: R-0 G-49 B-105		PANTONE 877 C (25%) CMYK: C-52 M-40 Y-40 K-0 25% RGB: R-141 G-142 B-142
	PANTONE METALLIC 8180 C (75%) CMYK: C-56 M-42 Y-32 K-8 75% RGB: R-131 G-135 B-149		PANTONE BLANCO CMYK: C-0 M-0 Y-0 K-0 RGB: R-255 G-255 B-255

SSP – PUEBLA

Helvética Neue

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
A b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Pantone Solid Coated

- Hexachrome Black C
- 421 C
- 424 C
- 427 C

Escudo del Estado en Escala de Grises

PARTIDA 20

PANTALÓN PIE TIERRA

Color azul marino Pantone 19-4013TP

Tela Tricotina, color azul marino, con vivos (cintilla) azul cielo en las costuras de los costados.



PARTIDA 20 PANTALÓN PIE TIERRA





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 20 PANTALÓN PIE TIERRA



PARTIDA 21

**Pantalón para Motociclista
Color azul marino Pantone 19-4013TP**





SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 22

**CHAMARRA AZUL MARINO
PANTONE 19-4013TP**





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 22

CHAMARRA AZUL MARINO
PANTONE 19-4013TP
(DELANTERO SUPERIOR IZQUIERDO)

	PANTONE 186 C CMYK: C-20 M-69 Y-86 K-0 RGB: R-156 G-29 B-47		PANTONE 3425 C CMYK: C-43 M-49 Y-88 K-15 RGB: R-44 G-94 B-66
	PANTONE 2768 C CMYK: C-100 M-78 Y-6 K-11 RGB: R-0 G-49 B-105		PANTONE 877 C (25%) CMYK: C-52 M-40 Y-10 K-0 RGB: R-141 G-142 B-142
	PANTONE METALLIC 8180 C (75%) CMYK: C-56 M-42 Y-32 K-8 RGB: R-131 G-135 B-149		PANTONE BLANCO CMYK: C-0 M-0 Y-0 K-0 RGB: R-255 G-255 B-255

SSP – PUEBLA

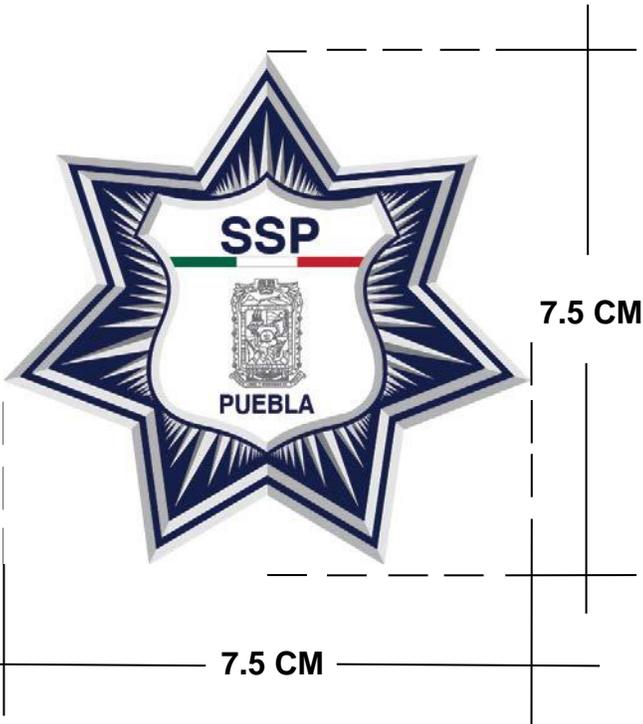
Helvética Neue

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
A b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Pantone Solid Coated

- Hexachrome Black C
- 421 C
- 424 C
- 427 C

Escudo del Estado en Escala de Grises





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

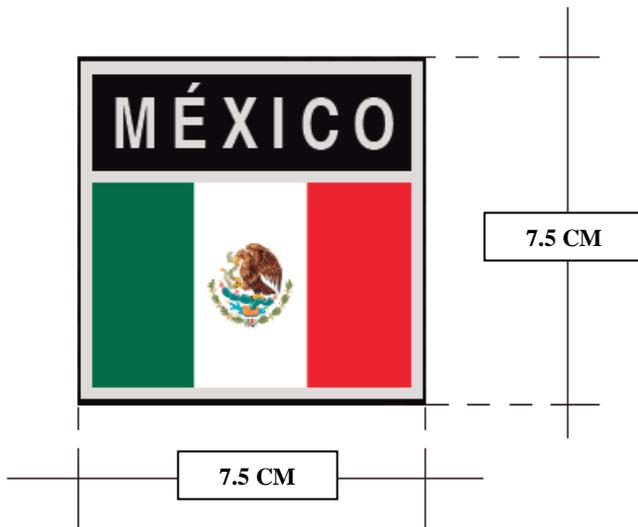
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 22

CHAMARRA AZUL MARINO
PANTONE 19-4013TP

MANGA IZQUIERDA

Bandera de México



Pantone Solid Coated

- 350 C
- 421 C
- Red 032 C

Tipografía.

MÉXICO (HELVETICA BOLD)

Nota. Trabajar el escudo a proporción para conservar el diseño original, el tamaño puede tener un error de .5cm

PARTIDA 22

CHAMARRA AZUL MARINO
PANTONE 19-4013TP

MANGA DERECHA

Escudo con el contorno del Estado de Puebla



PARTIDA 23

IMPERMEABLE CAPA-MANGA



Las imágenes y escudos de referencia podrán presentar cambios previa notificación de la contratante a los 15 días hábiles antes de su entrega.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 23

CAPA-MANGA





SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

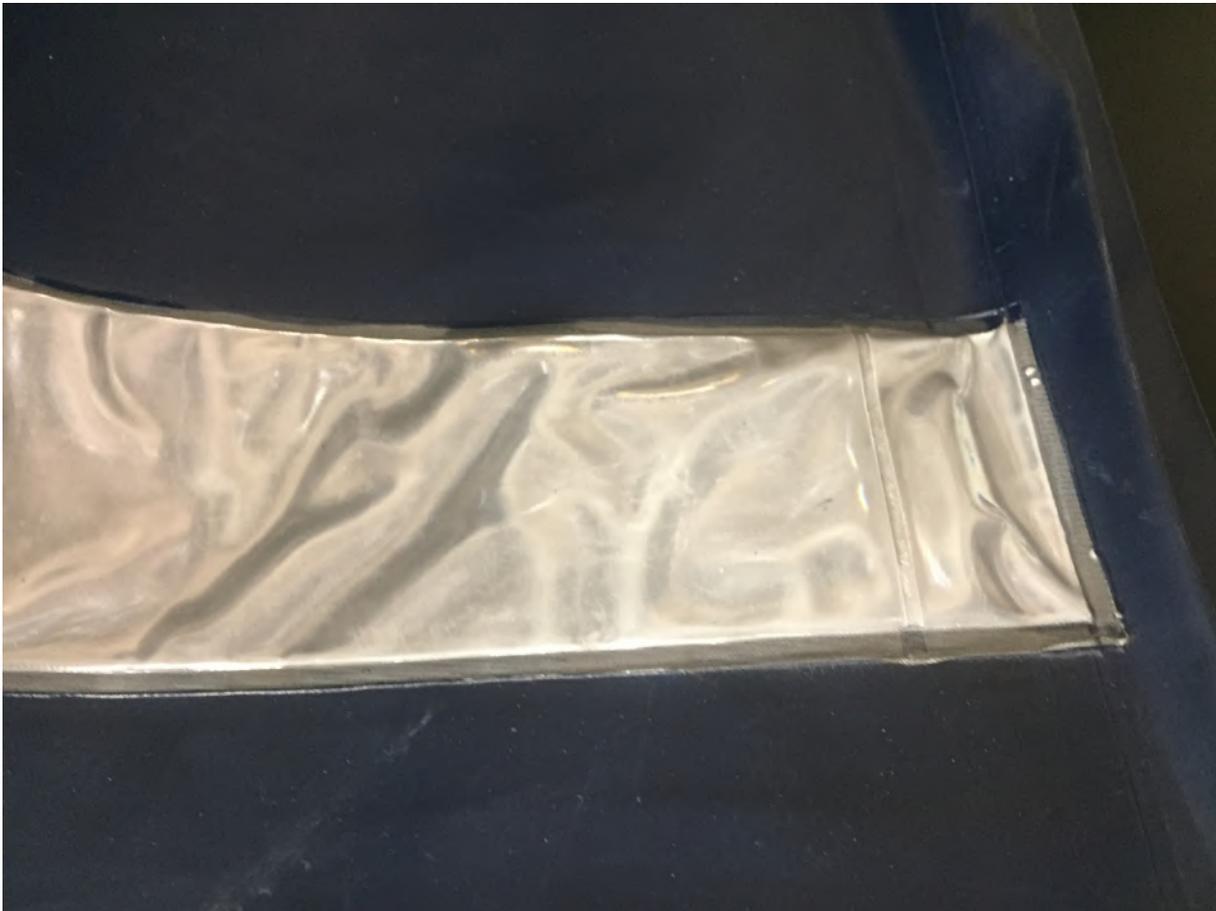


PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

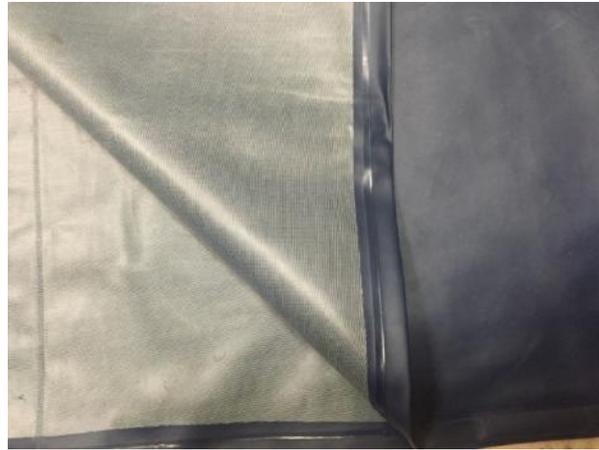
PARTIDA 23

CAPA-MANGA



PARTIDA 23

CAPA-MANGA



Las imágenes y escudos de referencia podrán presentar cambios previa notificación de la contratante a los 15 días hábiles antes de su entrega.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

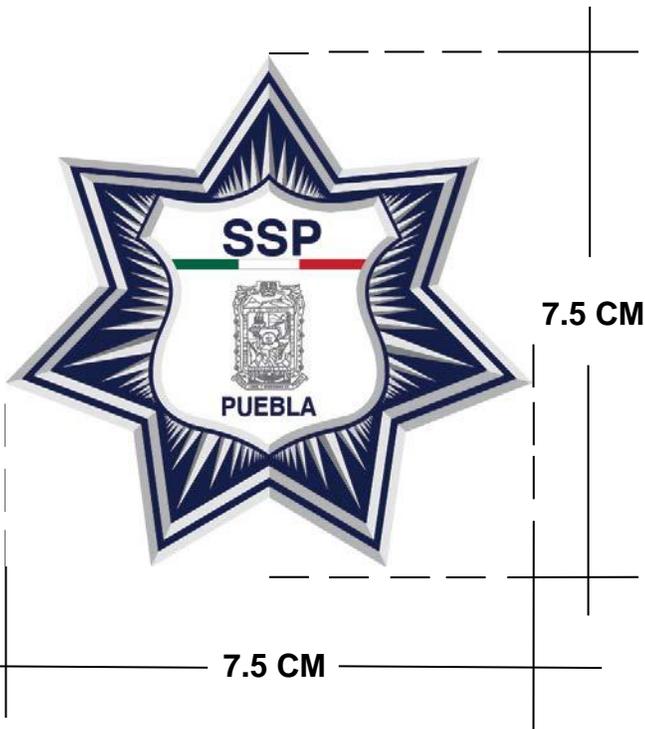


PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 23

CAPA-MANGA



	PANTONE 186 C CMYK: C-20 M-99 Y-06 K-0 RGB: R-166 G-29 B-47		PANTONE 3425 C CMYK: C-43 M-49 Y-88 K-15 RGB: R-44 G-94 B-66
	PANTONE 2768 C CMYK: C-100 M-78 Y-0 K-44 RGB: R-0 G-49 B-105		PANTONE 877 C (25%) CMYK: C-52 M-40 Y-40 K-0 RGB: R-141 G-142 B-142
	PANTONE METALLIC 8180 C (75%) CMYK: C-96 M-42 Y-92 K-8 RGB: R-131 G-135 B-149		PANTONE BLANCO CMYK: C-0 M-0 Y-0 K-0 RGB: R-255 G-255 B-255

SSP – PUEBLA

Helvética Neue

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z
A b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Pantone Solid Coated

- Hexachrome Black C
- 421 C
- 424 C
- 427 C

Escudo del Estado en Escala de Grises

PARTIDA 24

IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS PARA MOTOCICLISTA VIAL



**Las imágenes y escudos de referencia
podrán presentar cambios previa
notificación de la contratante a
los 15 días hábiles antes de su entrega.**

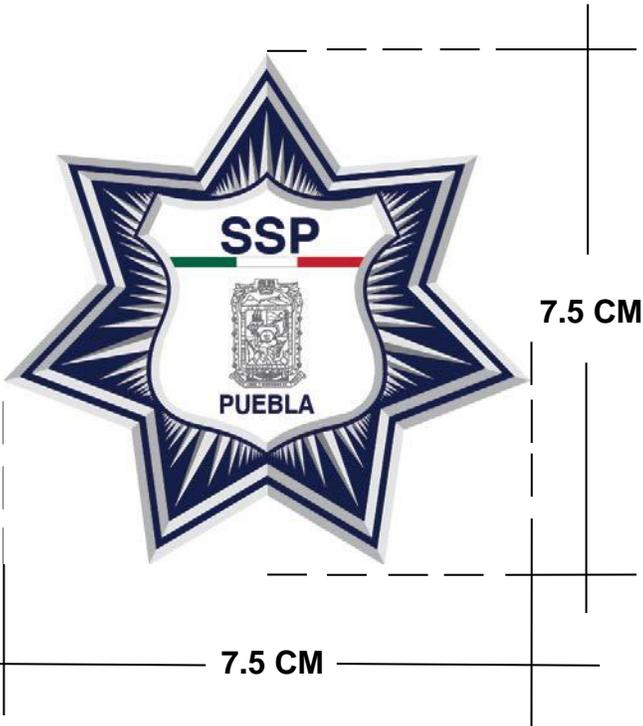
PARTIDA 24

IMPERMEABLE DE DOS PIEZAS PARA MOTOCICLISTA VIAL

	PANTONE 186 C CMYK: C-20 M-69 Y-86 K-0 RGB: R-166 G-29 B-47		PANTONE 3425 C CMYK: C-63 M-49 Y-88 K-15 RGB: R-44 G-94 B-66
	PANTONE 2768 C CMYK: C-100 M-78 Y-0 K-44 RGB: R-0 G-49 B-105		PANTONE 877 C (25%) CMYK: C-52 M-40 Y-40 K-0 RGB: R-141 G-142 B-142
	PANTONE METALLIC 8180 C (75%) CMYK: C-56 M-42 Y-32 K-8 RGB: R-131 G-135 B-149		PANTONE BLANCO CMYK: C-0 M-0 Y-0 K-0 RGB: R-255 G-255 B-255

<h2>SSP – PUEBLA</h2> <p>Helvética Neue</p> <p>A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y Z A b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0</p>
--

<p>Pantone Solid Coated</p> <ul style="list-style-type: none">  Hexachrome Black C  421 C  424 C  427 C 	 <p>Escudo del Estado en Escala de Grises</p>
--	--





SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 25 KEPÍ



PARTIDA 26 BOINA ALEMANA



PARTIDA 27
PANTALÓN PIE TIERRA
Color azul marino Pantone 19-4013TP



PARTIDA 27

PANTALÓN PIE TIERRA



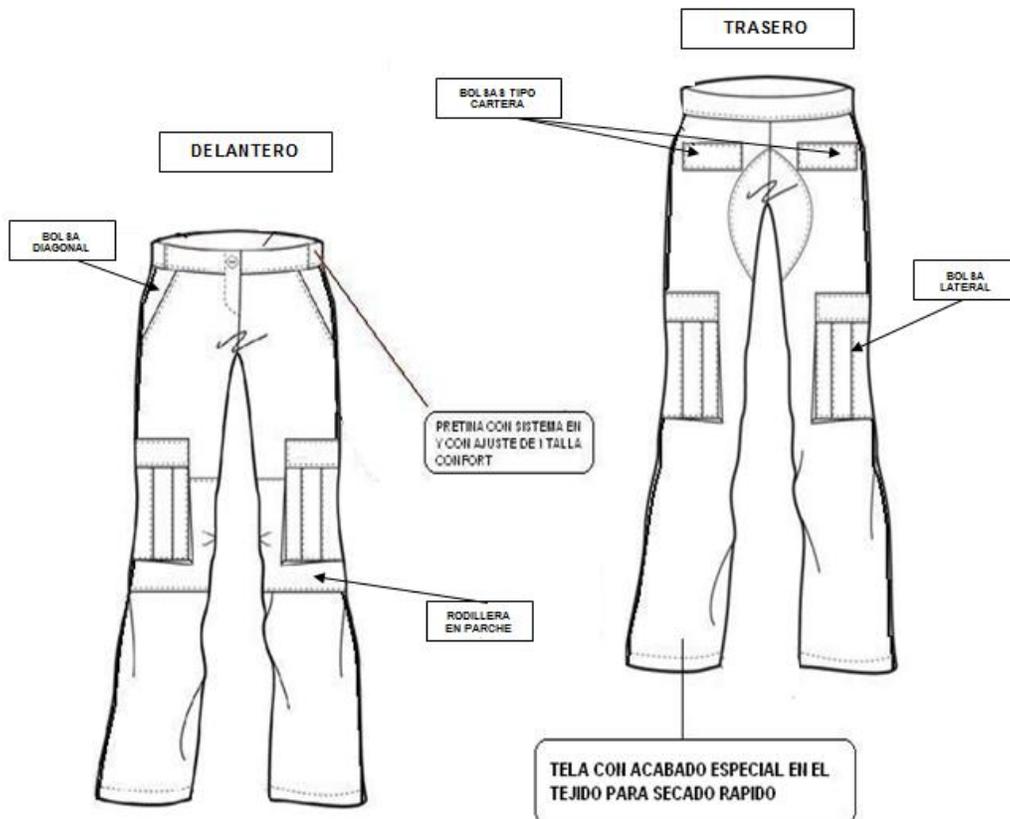
PARTIDA 27

PANTALÓN PIE TIERRA



PARTIDA 28

PANTALON OTAN COLOR AZUL MARINO PANTONE 19-4013TP





SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 28
PANTALÓN OTAN
COLOR AZUL MARINO PANTONE 19-4013TP





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 28
PANTALÓN OTAN
COLOR AZUL MARINO PANTONE 19-4013TP





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 28
PANTALÓN OTAN
COLOR AZUL MARINO PANTONE 19-4013TP

PRUEBA	MÉTODO Y/O NORMA	VALOR	TOLERANCIA
IDENTIFICACIÓN Y CONTENIDO DE FIBRAS	NMX-A-1833/1-INNTEX-2014	65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	+/- 5%
MASA POR UNIDAD DE ÁREA	NMX-A-3801-INNTEX-2012	232 g/m2	+/- 5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (MÉTODO DE AGARRE)	NMX-A-059/2-INNTEX-2008	URDIMBRE: 680 TRAMA: 440	VALORES MÍNIMOS
DENSIDAD DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD	NMX-A-7211/2-INNTEX-2015	URDIMBRE: 40 TRAMA: 22.5 HILOS	3 HILOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL	NMX-A-158-INNTEX-2009	URDIMBRE: -1.5% TRAMA: -0.5%	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE	NMX-A-073-INNTEX-2005	SECO: 3 A 4 HUMEDO: 2 A 3	VALORES MÍNIMOS
SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL	NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	GRADO DE TRANSFERENCIA 4 GRADO DE CAMBIO 4.5	VALORES MÍNIMOS
DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MÁXIMA Y DEL ALARGAMIENTO A LA FUERZA MÁXIMA	NMX-A-059/1-INNTEX-2008	URDIMBRE: 23.5% TRAMA: 16%	VALORES MÍNIMOS

PARTIDA 29 ARNÉS





SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 30 BASTÓN RETRÁCTIL CON PORTA BASTÓN



PARTIDA 31 CANDADO DE MANO



PARTIDA 32 CASCO BALÍSTICO MÍNIMO NIVEL III-A





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 33 CASCO PARA MOTOCICLISTA



POLICÍA ESTATAL
VIAL



POLICÍA ESTATAL
VIAL





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

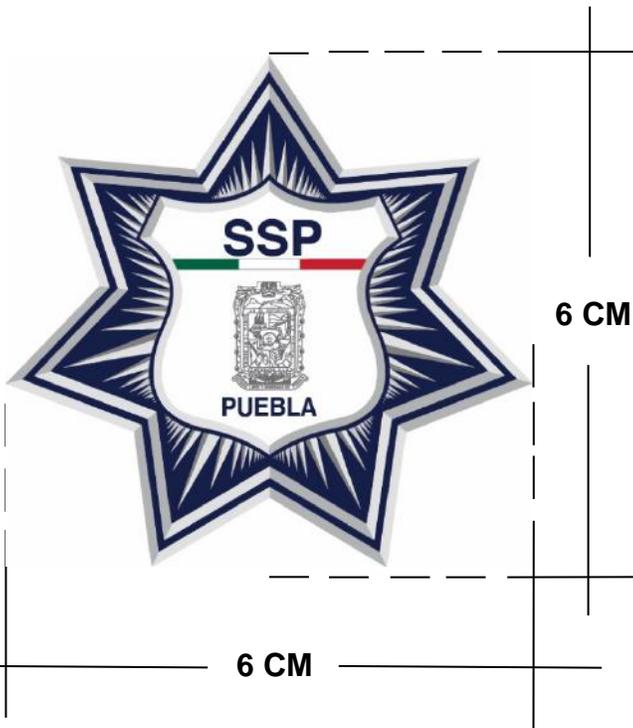


PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 33 CASCO PARA MOTOCICLISTA

Escudo de la Policía Estatal de Puebla, Escala real y anexo del Escudo del estado en escala de grises



	PANTONE 186 C CMYK: C-20 M-99 Y-16 K-0 RGB: R-166 G-29 B-47		PANTONE 3425 C CMYK: C-83 M-49 Y-88 K-15 RGB: R-44 G-94 B-66
	PANTONE 2768 C CMYK: C-100 M-78 Y-0 K-44 RGB: R-0 G-49 B-105		PANTONE 877 C (25%) CMYK: C-52 M-40 Y-40 K-0 RGB: R-141 G-142 B-142
	PANTONE METALLIC 8180 C (75%) CMYK: C-56 M-42 Y-32 K-8 RGB: R-131 G-135 B-149		PANTONE BLANCO CMYK: C-0 M-0 Y-0 K-0 RGB: R-255 G-255 B-255

SSP – PUEBLA

Helvética Neue

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z
A b c d e f g h i j k l m n ñ o p q r s t u v w x y z
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Pantone Solid Coated

-  Hexachrome Black C
-  421 C
-  424 C
-  427 C



Escudo del Estado en
Escala de Grises

PARTIDA 34
CHALECO BALÍSTICO
Color Negro Pantone Hexachrome Black-C





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 34 CHALECO BALÍSTICO

Color Negro Pantone Hexachrome Black-C

La tapa de la bolsa posterior en la parte central deberá contener leyenda "**POLICÍA ESTATAL**" a 2 líneas en mayúsculas y letras bordadas en gris y tipografía en Arial Narrow, con tamaño de fuente de 5 cm. de alto X 2 cm ancho.



PARTIDA 34 CHALECO BALÍSTICO Color Negro Pantone Hexachrome Black-C



PARTIDA 34 CHALECO BALÍSTICO

2 Placas balísticas nivel IV





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

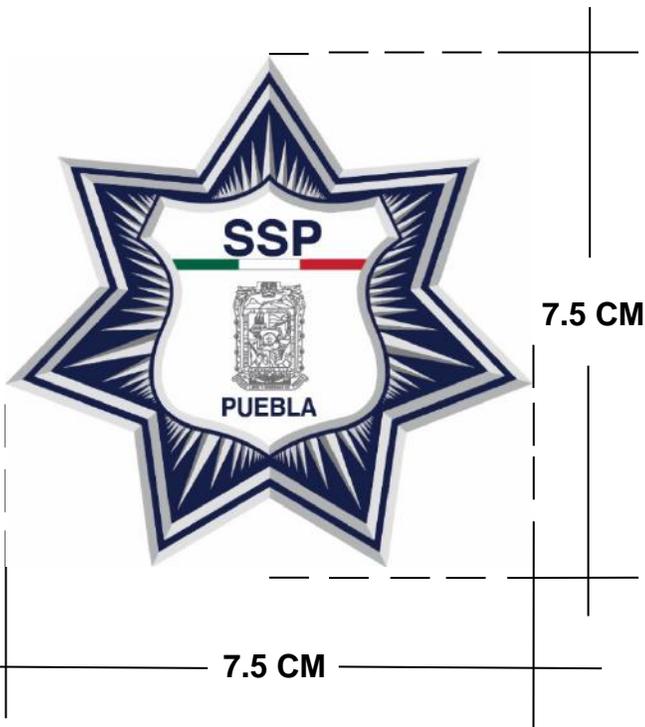


PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

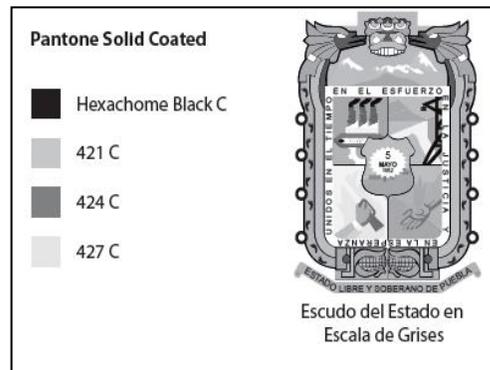
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 34 CHALECO BALÍSTICO Color Negro Pantone Hexachrome Black-C

Escudo de la Policia Estatal de Puebla, Escala real y anexo del Escudo del estado en escala de grises



	PANTONE 186 C CMYK: C-20 M-89 Y-10 K-0 RGB: R-166 G-29 B-47		PANTONE 3425 C CMYK: C-93 M-49 Y-88 K-15 RGB: R-41 G-94 B-66
	PANTONE 2768 C CMYK: C-100 M-78 Y-0 K-44 RGB: R-0 G-49 B-105		PANTONE 877 C (25%) CMYK: C-52 M-40 Y-40 K-0 RGB: R-141 G-142 B-142
	PANTONE METALLIC 8180 C (75%) CMYK: C-56 M-42 Y-32 K-8 RGB: R-151 G-135 B-119		PANTONE BLANCO CMYK: C-0 M-0 Y-0 K-0 RGB: R-255 G-255 B-255



PARTIDA 35 CODERAS TÁCTICAS





SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 36 CUERDAS DE RAPEL



PARTIDA 37 DESCENSOR



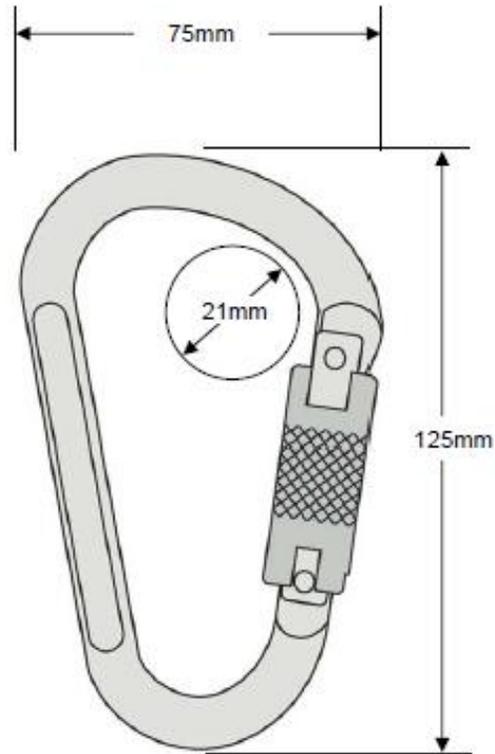
PARTIDA 38 GOGGLE TÁCTICO



PARTIDA 39 GUANTES TÁCTICOS



PARTIDA 40 MOSQUETON



PARTIDA 41 OCHO DE RESCATE



PARTIDA 42 RODILLERAS TÁCTICAS



PARTIDA 43 BASTÓN RETRACTIL



PARTIDA 44 CANDADO DE MANOS Y PIES





SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 45 GORRA TÁCTICA (BORDADO DE ESTRELLA 7 PICOS)





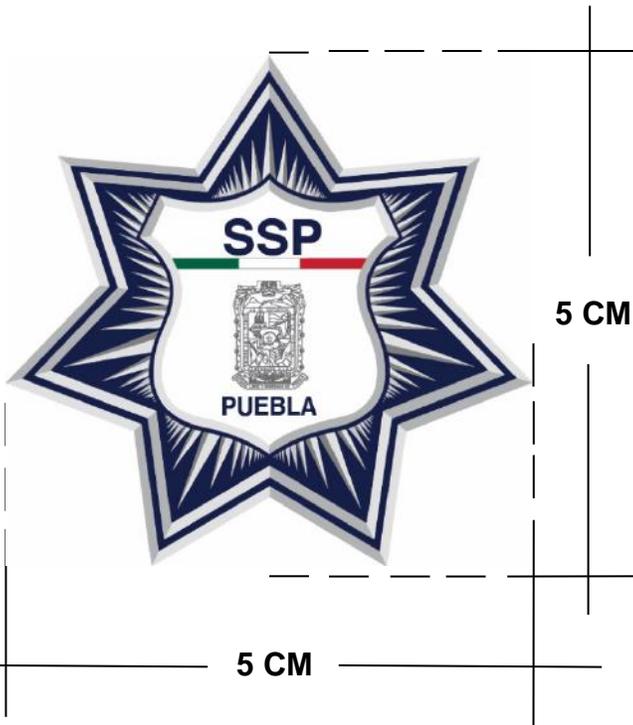
SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARTIDA 45 GORRA TÁCTICA (BORDADO DE ESTRELLA 7 PICOS)



	PANTONE 186 C CMYK: C-20 M-99 Y-86 K-0 RGB: R-106 G-29 B-47		PANTONE 3425 C CMYK: C-93 M-49 Y-58 K-15 RGB: R-44 G-94 B-66
	PANTONE 2768 C CMYK: C-100 M-78 Y-0 K-44 RGB: R-0 G-49 B-105		PANTONE 877 C (25%) CMYK: C-52 M-40 Y-40 K-0 RGB: R-141 G-142 B-142
	PANTONE METALLIC 8180 C (75%) CMYK: C-56 M-42 Y-32 K-8 RGB: R-131 G-125 B-149		PANTONE BLANCO CMYK: C-0 M-0 Y-0 K-0 RGB: R-255 G-255 B-255

SSP – PUEBLA

Helvética Neue

A B C D E F G H I J K L M N Ñ O P Q R S T U V W X Y X
A b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y x
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

Pantone Solid Coated

- Hexachrome Black C
- 421 C
- 424 C
- 427 C

Escudo del Estado en Escala de Grises

PARTIDA 46 GUANTES TÁCTICOS



PARTIDA 47 LAMPARA DE MANO





ANEXO 3

Partida 1 Camisa manga Larga										
Números de tallas	32	34	36	40	42	44	46	48	50	Total
Caballero	0	2	2	10	10	2	2	0	2	30
Dama	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2

Partida 2 Chamarra									
Números de tallas	32	34	36	40	42	44	46	50	Total
Caballero	0	1	1	5	5	1	1	1	15
Dama	1	0	0	0	0	0	0	0	1

Partida 3 Chaleco									
Números de tallas	32	34	36	40	42	44	46	50	Total
Caballero	0	1	1	3	7	1	1	1	15
Dama	1	0	0	0	0	0	0	0	1

Partida 4 Camisolas									
Números de tallas	30	32	34	36	38	40	42	44	Total
Unisex	30	45	55	70	70	70	50	60	450

Partida 5 Chamarra									
Números de tallas	30	32	34	36	38	40	42	44	Total
Unisex	30	45	55	70	70	70	50	60	450

Partida 6 Pantalón OTAN									
Números de tallas	28	30	32	34	36	38	40	42	Total
Unisex	30	45	55	70	70	70	50	60	450

Partida 8 Playera									
Números de tallas	30	32	34	36	38	40	42	44	Total
Unisex	30	45	55	70	70	70	50	60	450

Partida 9 Botas										
Números de tallas	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Unisex	2	103	156	317	782	820	285	83	5	2553

Partida 10 Camisolas													
Números de tallas	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	Total
Unisex	26	61	130	277	514	617	268	119	27	5	5	1	2050

Partida 11 Chamarra													
Números de tallas	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	50	Total
Unisex	7	14	82	203	303	644	516	237	76	13	4	4	2103

Partida 12 Pantalón OTAN						
Números de tallas	32	34	36	38	40	Total
Unisex	8	15	15	10	2	50

Partida 14 Playera															
Números de tallas	28	30	32	34	36	38	39	40	42	44	46	48	50	54	Total
Unisex	0	0	0	3	8	25	0	30	30	7	0	0	0	0	103
Caballero	48	68	137	303	347	472	12	325	136	54	11	15	11	12	1,951
Dama	2	15	24	7	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	49



Partida 15 Cinturón táctico				
Números de tallas	CH	M	G	Total
Unisex	30	245	225	500

Partida 17 Pasamontañas				
Números de tallas	CH	M	G	Total
Unisex	0	25	25	50

Partida 18 Zapato choclo																	
Números de tallas	22	23	23.5	24	24.5	25	25.5	26	26.5	27	27.5	28	28.5	29	30	31	Total
Caballero	12	36	30	87	33	163	27	487	60	525	99	279	27	68	24	3	1960
Dama	2	14	0	32	0	28	0	6	0	8	0	0	0	0	0	0	90

Partida 19 Camisolas										
Números de tallas	28	30	32	34	36	38	40	42	44	Total
Unisex	5	2	6	11	12	6	8	1	2	53

Partida 20 Pantalón Pie Tierra								
Números de tallas	28	30	32	34	36	38	40	Total
Unisex	5	10	10	10	10	5	3	53

Partida 21 Pantalón OTAN para motociclista												
Números de tallas	30	32	33	34	36	38	39	40	42	44	46	Total
Unisex	3	13	3	26	20	13	1	2	7	1	1	90

Partida 22 Chamarra				
Números de tallas	38	40	42	Total
Unisex	10	20	10	40

Partida 24 Impermeable de dos piezas para motociclista vial			
Números de tallas	40	42	Total
Unisex	20	10	30

Partida 25 Kepi															
Números de tallas	0	3	4	4.5	5	5.5	6	6.5	7	7.5	8	8.5	9	10	Total
Unisex	1	10	30	1	138	18	168	5	218	10	70	1	36	2	708

Partida 26 Boina				
Números de tallas	Chica	Mediana	Grande	Total
Unisex	125	70	5	200

Partida 27 Pantalón Pie Tierra																			
Tallas	23	27	28	29	30	32	33	34	36	37	38	40	42	44	46	48	50	52	Total
Caballero	3	6	30	3	189	156	56	610	407	6	231	90	39	3	9	12	3	6	1859
Dama	0	0	27	0	78	27	0	6	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	141

Partida 28 Pantalón OTAN												
Tallas	28	30	32	34	36	38	40	42	44	46	48	Total
Unisex	37	159	535	710	312	151	52	25	13	4	2	2,000

Partida 32: Casco Balístico			
Tallas	Mediana	Grande	Total
Cantidad	100	100	200



--	--	--	--

Partida 33: Casco para motociclista			
Tallas	Mediana	Grande	Total
Cantidad	12	43	55

Partida 34: Chaleco Balístico			
Tallas	Mediana	Grande	Total
Cantidad	80	120	200

Partida 39: Guantes tácticos				
Tallas	Chica	Mediana	Grande	Total
Cantidad	5	5	23	33

Partida 46: Guante táctico				
Tallas	Chica	Mediana	Grande	Total
Cantidad	10	15	25	50

--	--	--	--	--



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ANEXO 4

RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS

Puebla, Pue. A ____ de _____ del 2018.

RECIBÍ DEL LICITANTE MUESTRAS FÍSICAS PARA LLEVAR A CABO
_____, REFERENTE A
_____, DE ACUERDO A LO
SIGUIENTE:

PARTIDA	CANTIDAD	NOMBRE DEL FABRICANTE	PRESENTA	NO PRESENTA
32	1			
34	1			

POR LA CONTRATANTE

POR EL LICITANTE

DEBERÁ VENIR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PROCESO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LA NORMA:
NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-078-506/2018 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE
PROTECCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.